

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Tiempo probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Vientos flojos y cielo con pocas nubes. Temperaturas: máxima, 30 grados en Sevilla; mínima, uno bajo cero en Salamanca. En Madrid: máxima, 25; mínima, 10. (Véase en la página séptima el Boletín Meteorológico.)

# EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
MADRID ..... 2.50 pesetas al mes  
PROVINCIAS ..... 9.00 ptas. trimestre  
PAGO ADELANTADO ..... FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.918 \* Sábado 26 de septiembre de 1931.

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIA I. A., 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

## A las seis de la mañana continuaba la Cámara reunida en sesión

### Una campaña a la francesa

Afirmaba recientemente el ministro de Instrucción pública que su partido se inspiraba en la actuación de la Liga de los Derechos del Hombre, que acudiera en Francia el gran secretario Ferdinand Buisson. Casi a raíz de estas declaraciones, daba cuenta la Prensa de la visita a Madrid del secretario de la Liga de los Derechos del Hombre, el señor Cain, recibido, por cierto, como paranoico extraordinario por el alto personal de la Instrucción pública. Como si tales datos no bastasen a descubrir las concomitancias de nuestros gobernantes con los hierofantes del laicismo francés, el director general de Primera enseñanza se expresó harto elocuentemente en una población de Levante, exhortando a los maestros que no tuvieran su mente libre de prejuicios, a apartar sus manos de la obra educadora. Todo nos confirma en la evidencia de que se va a repetir en nuestra Patria la triste campaña que destruyó la enseñanza católica de Francia, con la misma táctica, por las mismas etapas, hacia los mismos objetivos. Por eso conviene refrescar la historia y descubrir las huellas retrospectivas del laicismo francés, cuyos pontífices se constituyen en mentores de nuestros directivos de la enseñanza pública.

Para ser maestro, afirma el señor Llopis, es necesario ser hombre "sin prejuicios". Claro que se refiere directamente a los prejuicios de cierto orden. Un maestro servirá muy bien para educar, si profesa ideas socialistas o comunistas o anarquistas; cuando debe separarse de la labor educativa es cuando profese ideas religiosas. Dios es lo que estorba para educar. El director general de Primera enseñanza sugiere, aconseja a los maestros que no puedan o no quieran libertarse de ese "prejuicio teológico", que dejen la escuela. He aquí asentado el punto de partida del grave peligro que van a correr los maestros católicos. Primero, experimentar ese peligro los maestros oficiales, los que sirven escuelas nacionales, a los que la presión y la coacción ministerial puede llegar por mil cauces y de mil maneras; después sufrirán las imposiciones del laicismo los maestros particulares, cuya actuación se rodeará de trabas y dificultades. No hay que temer, tal vez, que los directores del movimiento laicista quemen impunemente las etapas. Ese tono sugestivo, suavemente conminatorio, en que se expresó el director general de Primera enseñanza, nos indica quizás que estamos en el período que en Francia llamó Viviani de la "mentira necesaria". Hay que contar con el ambiente español, hay que obtener el concurso de innumerables ciudadanos que repugnan una guerra desencadenada contra las ideas cristianas; hay que tranquilizar incluso a ciertos hombres de izquierda, remisos cuando se toca a intereses de conciencia. Todas estas causas pudieran excusar por ahora el plan antireligioso del desplegar la bandera de la "escuela sin Dios", que es la meta de la campaña. Según esto, estaríamos en la etapa de la "escuela neutra", es decir, respetuosa, meticolosa, inhibida, por puro respeto, de cuestiones religiosas.

Con este cartel se hizo en Francia la política escolar desde 1850. Hacia esta fecha aleccionaba Proudhon a la democracia francesa con esta consigna: "El catolicismo debe ser ahora perseguido hasta extinguirlo; lo cual no impide que yo escriba en mi bandera: tolerancia." Piel a esta consigna, decía Jules Ferry en el Senado en 1879: "Vosotros, los católicos, podéis fundar cuantas escuelas queráis. ¿De qué os quejáis, pues? Usad de la libertad." Y cuando estas palabras se decían, ya estaba trazado el plan gradual de arruinar la enseñanza católica y cerrar hasta la última escuela privada. Una vez concluido el ciclo antireligioso, entonces pudo Viviani decir de la neutralidad escolar toda la triste verdad: "Ella fue, y es siempre, una mentira necesaria." ¿Necesaria por qué? "Se promete esta quimera de neutralidad, para tranquilizar a algunos tímidos, cuya coalición hubiera puesto dificultad al principio de la ley." Esta franqueza se parece mucho al cinismo, y entre los mismos correccionistas de Viviani pensaban no pocos que hay cosas que se hacen y no conviene decir las nunca.

¿Poseerán los anticlericales españoles esa finura de tacto, esa paciencia hipócrita que tuvieron los franceses para desarrollar paso a paso su programa? Tal vez no. Hay aquí más franqueza y más rudeza también. No faltarán espíritus atravesados que pedirán a Buisson y a Cain sus guantes blancos para poner sus manos en los católicos; pero, en general, predominará la brutalidad de un Paul Bert. Hay hombres que gozan más con amenazar que con descargar el golpe. En esta zona se clasifica por su reciente discurso el señor Azaña.

De todos modos, con brutalidad o con perfidia, la enseñanza católica va a ser objeto de una ruda persecución.

### LO DEL DIA A dicha hora se empezaba a discutir el artículo quince

#### Muy peligroso

A la hora en que escribimos estas líneas, seis de la mañana, continúa la Cámara reunida en sesión, con el propósito de continuar hasta que se apruebe el artículo 15 del proyecto constitucional.

No creemos conveniente que la discusión del proyecto constitucional se precipite con el empleo de recursos que imprimen a las deliberaciones de la Cámara una tensión y un ritmo, refritos con la indispensable reflexión. Claramente pudieran advertirse los peligros de ese procedimiento en la sesión de anoche. Un ambiente de nociva densidad, rumores de crisis, anuncio de dimisiones sensacionales... una nerviosidad en suma, nada favorable a la serena discusión y que no tenía otro origen que el esfuerzo realizado por la Cámara.

Que esto suceda cuando se discute una nueva Constitución, un Código en el que se introducen innovaciones trascendentales, es ya difícil de explicar. Pero aumenta la gravedad de ello el carácter de la Cámara presente, poco "hecha", poco habituada aún a su papel. Precipitar una Asamblea de quinientos hombres que se halla en las condiciones de la nuestra, a que tome decisiones a plazo fijo, es exponerse a que estas decisiones sigan el rumbo más inesperado y sean la resultante de un movimiento impulsivo, de un estado de ánimo pasajero, de una votación de sorpresa.

A su debido tiempo propusimos la fórmula que hubiera salvado estos escollos: el Estatuto provisional, condensado en los indispensables artículos, que permitiera elegir un Presidente de la República y normalizar de este modo el funcionamiento de la máquina política. Así resultaba la situación, la Cámara hubiera podido dedicar todo el tiempo necesario a discutir el proyecto constitucional, haciendo de éste una obra reflexiva y no el improvisado producto del choque de pasiones.

Mas ya que la fórmula no fué aceptada en su día, no resta otro camino que el de procurar que las Cortes reciban la materia de que van a ocuparse lo más elaborada posible. No ha querido el Gobierno hacer su ponencia. Es otro mal contra el que hemos protestado. Pero aún queda el recurso de que los jefes de minorías se reúnan frecuentemente, estudien las soluciones y brinden a la Cámara textos más trabajados y más aptos para que en ellos se armonicen las diversas tendencias. La Constitución de Weimar requirió más tiempo de trabajos de Comisión que de discusión en la Asamblea. Y es natural. Arrojar en el centro del hemisiclo prendas seguras de discordia, cuando no se tiene una garantía de continuidad en el Presidente de la República, ni un Gobierno dispuesto a encauzar los debates, será tan "sensacional" como se quiera; pero es eminentemente peligroso en instantes en que se están resolviendo cuestiones que afectan al porvenir de España.

El interés de la sesión nocturna giró en torno de una enmienda de Largo Caballero privando a las regiones de aplicar la legislación social. La enmienda fué tomada en consideración después de un vivo debate. Los catalanes amenazan con retirarse. Se encuentra una fórmula de arreglo, que es incorporada al artículo quince. Se rechaza una enmienda de Prieto

### UN VIVISIMO INCIDENTE ENTRE LOS SOCIALISTAS Y LA MINORIA VASCONAVARRA

Variable, oscilante, como el movimiento eterno de la marea, la Cámara constituyente española fluctúa desde hace días en un ir y venir de lances parlamentarios que se cifrarían en una sola palabra: sorpresa. Para el espectador sereno la confusión crece a medida que se van escuchando las intervenciones de los distintos sectores. Se habla de conciliencias, de armonías, de fórmulas adaptables y de medias tintas. Pero cuando llega el punto candente, o cuando se suscita la menor trivialidad, este claro-oscuro se desvanece y los tonos de la pasión, del partidismo dividen en franjas de color fuerte el organismo legislativo.

La sesión vespertina empieza ya en un tono de inquietud. Está encerrada en su acuerdo inmutable la Comisión constitucional, que ha recibido en el nuevo dictamen el injerto de la enmienda de Alcalá Zamora. Con su voz atiplada, sus visajes de escenario y el torso enhiesto de maniquí lo declara Jiménez Asúa. Se ha pactado colectivamente por un grupo representativo, pero ¿y la necesidad? ¿No hay algo de enmascarado artificio en este cúmulo presuntuoso de transacciones? Nos convencemos de ello al escuchar los primeros vuelos del debate. Desde nuestra tribuna contemplamos la cabeza nevada de don Miguel de Unamuno. Hay siempre en el profesor de Salamanca un sabor desgarrado y realista que desconcierta. Unamuno viaja a la luna como Cyrano, pero cae también bruscamente a la tierra como un Sancho cualquiera, y en ese dualismo tan español lanza muchas veces verdades ingentes en discursos mosaicos de entelequias y practicismos. Risas unas veces; aplausos fervidos, otras, Unamuno, siempre ondulado y bifurcado, no pasa de ser para muchos un "causeur" parlamentario que llena su "número" en esa representación—cuántas veces ficticia—de los dogmas democráticos.

Otra vez el silencio fuerte de la Cámara atenta, recorta la oratoria fíjica y clásica de un nuevo tribuno. Sánchez Román lanza el arrete de sus argumentos jurídicos contra la fórmula del pacto. Ritmo templado que del "adagio" inicial asciende gradualmente al empuje de la vehemencia. La Cámara explota en la ovación merecida, pero todo es inútil. Hay por debajo de los sentimientos y de las opiniones esa disciplina imperiosa del partidismo que manda tiránicamente. Pensamos en la esterilidad del debate. ¿Si ha de prevalecer al fin el criterio conjunto de las minorías a expuesto y elevado a dictamen en la reunión exclaustral de anoche...?

Ha terminado el primer acto de esta opereta política. Los escáños quedan casi vacíos. Impresión momentánea de tranquilidad, de instante ocioso en que han de debatirse problemas menudos. Mas, no... Los diputados canarios propugnan una enmienda beneficiosa para su tierra. Se les oye por la Cámara como si hablan de lejos, con el prejuicio de cosa desechada "a priori". Y surge la nube que extiende la tempestad. Sometedla enmienda a votación ordinaria, se vislumbra la victoria para los canarios. Pero son radicales los que la sostienen, y sin razones actitudes, hay que oponerse. El rulo socialista ha de aplastar con la masa del número y con la fuerza ciega del capricho partidista a los que considere rivales. Se pide la votación nominal, después que en realidad se ha verificado ya la ordinaria. El presidente la concede al instante, y el escándalo brota espontáneo, mayúsculo. Es vano que el señor Besteiro se dedique a romper campanillas. Los improperios mutuos, las voces, el griterío son ensordecedores. La tempestad sólo acaba cuando los radicales, indignados, abandonan sus puestos sin querer participar en la votación.

Y sale por vez primera en la tarde el arco iris de Alcalá Zamora, que está empuñado en servir de puente a su enmienda por encima de todo.

El señor UNAMUNO: Como creo que me cabe alguna responsabilidad en los sucesos que se están celebrando, quisiera hablar con absoluta claridad. Es posible que mis pensamientos, que se ventilan descaradamente, puedan herir. Se nos dice, con respecto al problema catalán, que aquí no se prejuzga nada, que se trata sólo de cerrar las puertas a los Estatutos. Lo que se trata de saber es si éstos han de salir a remolque de la Constitución, o ésta a remolque de ellos.

El señor Zulueta hablaba aquí del colapso de estos problemas regionales, y decía que era la lengua y la enseñanza. Decía también si la enseñanza del español iba a ser una asignatura como el francés o el inglés, los representantes catalanes decían: "Confiamos en nosotros." Pero yo me dije, ¿confiamos en su pueblo? Ellos más que nadie, están convencidos de la necesidad que tienen de poseer la lengua castellana. Pero no hay que olvidar que en todas partes los exaltados. De una exaltación nació lo de aquí se exclamó: "¡No me da la gana!"

La marca del esclavo era la lengua. Pero puede haber otra marca del esclavo: Que haya españoles que sólo sepan hablar la lengua regional. Y esto supone una esclavitud cultural. Hay que tener los escrúolos se pusieron de sus brazos. Pero allí hubo un choque de verdaderas dificultades.

Si el plebiscito en estimaba que no hay que dar lo que se pide, sino lo que compete.

Hay una voluntad radical, que es permanente; la voluntad racial, no. La voluntad de un pueblo es ésta.

Si se hiciera dentro de dos meses no se obtendría el mismo resultado. Se ha hecho un plebiscito bien o mal; revelador de la verdadera voluntad racial, o no. Esto llevará a un efecto a las leyes que se promulgan. Pero la guerra no parará. Se iniciará una nueva para buscar la nueva Constitución.

Cuando se planteó y votó la de la República de trabajadores, se planteó luego lo de si era federal o unitaria. El señor Roderio dijo que ellos votarían por la República de trabajadores. Los catalanes se advierten en la enmienda con la palabra de la verdadera voluntad racial, o no. Esto llevará a un efecto a las leyes que se promulgan. Pero la guerra no parará. Se iniciará una nueva para buscar la nueva Constitución.

Cuando se planteó y votó la de la República de trabajadores, se planteó luego lo de si era federal o unitaria. El señor Roderio dijo que ellos votarían por la República de trabajadores. Los catalanes se advierten en la enmienda con la palabra de la verdadera voluntad racial, o no. Esto llevará a un efecto a las leyes que se promulgan. Pero la guerra no parará. Se iniciará una nueva para buscar la nueva Constitución.

El señor UNAMUNO continúa su discurso. Es posible que venga una Federación ibérica; pero será cuando el pueblo lo quiera, no cuando nosotros queramos imponerle.

Se lleva esto con una prisa que no parece sino que existe algún empujamiento.

SI LA REPÚBLICA MUERE, ESPAÑA PUEDE PARTIR OTRA REPÚBLICA; PERO SI LA MADRE, ESPAÑA, MUERE, TODO QUEDARÁ PERDIDO. (Aplausos.)

UN DIPUTADO radical: Eso son palabras hueras. El señor UNAMUNO: Más importante que los mismos Estatutos y que la propia Constitución es el problema de la tierra. (Muy bien en algunas partes de la Cámara.)

Aquí se decía: "Cataluña, España? República? No, Cataluña, España, República federal, unitaria? ¡España!"

Nosotros no traíamos la República. Esta nos trajo a nosotros. A mí me requirió para venir aquí; pero no afiliado a ningún partido. Ningún partido político me ha tratado, ni tampoco Castilla, ni Salamanca, ni siquiera la República. Aquí me ha traído España. Yo soy un diputado español.

Recorded la opinión de la calle y del campo y veréis cuáles son los problemas que el pueblo desea ver solucionados.

Recomienda a todos que no se dejen seducir por la disciplina de partido, y más no siendo políticos profesionales la mayoría, y que no traten de caminar de prisa, sino con lentitud y sin tratar de sorprender a nadie. (Aplausos.)

El señor SEBESTIÑO da lectura a las dos enmiendas que han sido presentadas al nuevo dictamen redactado por la Comisión.

La reforma de dictamen

El señor JIMENEZ ASUA, presidente de la Comisión, habla para explicar las reformas introducidas en el dictamen.

Entre el dictamen primitivo y la enmienda defendida por el señor Alcalá Zamora, había varios puntos esenciales. Ya pública, quizás antes y mejor. La República tampoco la traímos todos, como se dice. La República la trajo don Alfonso de Borbón. (Rumores.)

La trajo él por todos los desaciertos cometidos. No se puede hablar de republicanos de antes del 14 de abril ni de republicanos de toda la vida, que son los de nacimiento, porque éstos... (Los rumores que se producen en la Cámara impiden oír el final de la frase.)

Estuvimos haciendo opinión y en virtud de la fuerza de esta opinión advino-

### La sesión

A las cuatro y veinte se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Las tribunas, desanimadas. Los escáños se van ocupando con bastante lentitud.

En el banco azul a primera hora, ningún representante del Gobierno.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Durante la lectura entran los ministros de la Guerra, Trabajo y Hacienda.

UN SECRETARIO da lectura a varias enmiendas presentadas al proyecto constitucional.

El ministro de la GUERRA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de peticiones.

El dictamen queda aprobado otro de la Comisión permanente de Marina, declarando leyes de la República, con vigencia desde su respectiva promulgación, varios decretos dictados por dicho ministerio.

Definitivamente quedan aprobados los siguientes proyectos de ley:

Cediendo a la Diputación provincial de Madrid una finca de terreno en el monte de El Pardo para la explanación y construcción de un camino que enlace los pueblos de Fuencarral y El Pardo.

Ratificando, con algunas modificaciones, el decreto de 23 de junio último, por el que se restablece la Escala de Servicios de los Ingenieros y Artillería de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina. (Entra el jefe del Gobierno.)

### Gran temporal de aguas La primera actuación del Jurado en Sevilla

Llueve intensamente durante catorce horas sin interrupción

Se ha elevado el cauce del Segura y reina en la huerta gran satisfacción

El ferrocarril de la Marina, interrumpido por un desprendimiento

ALICANTE, 25.—El temporal de agua, después de sus vacilaciones de días anteriores, se afirmó anoche, y desde la una de la madrugada hasta las tres de esta tarde ha llovido torrencialmente, con ligeros intervalos. Las calles bajas de la población quedaron inundadas por las grandes avenidas de la parte alta.

A las cinco y media de la mañana, en la calle de Ballén, el primer tranvía que salía para la línea de San Vicente, quedó detenido, por quemarsele el motor. A otros coches les ocurrieron otros incidentes análogos, y ello motivó que el servicio se hiciera muy mal. La Empresa ha dedicado sus primeros trabajos a restablecer las comunicaciones con los pueblos y vecinos. Algunas casas amenazan ruina a causa de las inundaciones. Los bomberos han trabajado activamente.

Se han producido daños de consideración, que todavía no es posible calcular. En las líneas férreas de Andaluces y M. Z. A. no hay noticias de desperfectos. Los trenes, a excepción de algunos, marchan con precaución, pero el servicio se presta sin retraso. En la del estratégico secundario de Alicante, conocido con el nombre de tren de la Marina, la interrupción es total desde anoche. Unos desprendimientos entre estaciones, y otros, en la zona de Denia, hoy se han generalizado los daños, pues hubo desprendimientos en varios puntos y fué preciso suspender el servicio.

Las noticias que se reciben del resto de las provincias son, en general, satisfactorias. Desde Murcia a Alicante llueve torrencialmente. El río Segura ha llenado su cauce. En los pueblos de la huerta de Alicante llueve igualmente desde anoche en gran abundancia. La lluvia ha causado general satisfacción entre los agricultores, pues en ella no se ha producido granizo, viento ni ningún otro fenómeno dañino.

Por estar interrumpida la línea del ferrocarril de la Marina, el correo ha salido hoy en automóvil, con objeto de no interrumpir el servicio. No obstante, se pudiera pasar de Venisa, porque la carretera estaba también interrumpida.

En Castellón, a consecuencia del temporal, un anciano fué arrastrado por un talud que se desprendió, y murió. No se ha podido averiguar aún el nombre de la víctima.

Se manda retirar una placa que prohíbe la blasfemia

VITORIA, 25.—El gobernador civil de Alava ha ordenado que sea retirada de la estación de Vitoria una placa en que se prohibía blasfemar.

### Indice - resumen

26 septiembre 1931

Deportes	Pág. 6
Cinematógrafos y teatros	Pág. 7
La vida en Madrid	Pág. 7
Información comercial y financiera	Pág. 7
La corbata celeste (folletín), por Hugo West	Pág. 8
Viaje libre a la Isla de Robinson. (En el centenario de la muerte de Daniel Defoe), por Nicolás González Ruiz	Pág. 10
El conflicto chinojaponés, por R. L.	Pág. 10
Notas del block	Pág. 10
Crónica de sociedad	Pág. 10

PROVINCIAS.—El Ayuntamiento de Barcelona cerrará con cien millones de déficit.—Gran temporal de lluvias en Alicante.—Las Comisiones gestoras vascas piden un referéndum sobre el Estatuto por ellas redactado.—Huelga de vendimiadores en Calatorao. (Pág. 5.)

EXTRANJERO.—Ayer continuó la baja de la libra esterlina; en París la Bolsa estuvo deprimida; Italia ha subido el arancel en un quinto por ciento.—Grandes precauciones en Berlín por el viaje de los ministros franceses.—Hitler ha prohibido a sus partidarios toda clase de manifestaciones.—Parece que el conflicto chino-japonés se resolverá por negociaciones directas. (Págs. 5 y 10.)

### El laboreo forzoso

Están ya en la "Gaceta", convertidas en ley votada por las Constituyentes, aquellas disposiciones del ministerio de Economía sobre "laboreo forzoso" de las tierras y aún fuera mejor decir sobre "modo forzoso de labrar las tierras", ya que no basta que estén en cultivo, sino que éste ha de ser llevado "con arreglo a uso y costumbre de buen labrador...", a juicio de las Comisiones municipales de Policía rural.

Consta en nuestra columna, con reiteración, el juicio que tal iniciativa nos merece. Aun purgada de los mayores excesos, pródigos en el decreto primitivo, la tuvimos, y la tenemos, por antieconómica, antisocial y antijurídica, como instrumento adecuadísimo para la perpetración de las más duras tiranías agrícolas.

Este último peligro, acerca del cual hicimos las oportunas advertencias, es ya daño cierto y real. Sabemos de un propietario a quien, en el breve espacio de tiempo transcurrido desde la aparición del decreto en cuestión, se ha obligado a hacer tres o cuatro labores de limpia en una alameda. Otro labrador, al tiempo de recolectar la remolacha, hubo de llevar en vanguardia una cuadrilla de obreros escardando...

Nadie ignora cuál es la situación, en verdad precaria y difícil, de la agricultura española: mala cosecha, malos precios, "alojados", restricción o supresión del crédito, jornales insostenibles por la mala situación de los negocios... Y encima de todo eso... labores ordenadas por el arbitrio de unas Comisiones municipales de dudosa competencia y de espíritu caciquil... no tan dudoso una vez más la agricultura sufre trato de desigualdad, de rigor severo sólo con ella empleado. Porque los demás ramos de la industria... y es claro que no que vemos para ellos el mismo mal que en la agricultura lamentamos—no han tenido que sufrir métodos y modos forzados de explotación, a la manera que en el campo se hace.

¿Mala política? La prosperidad de España tiene por base primera la prosperidad agrícola. Y es notorio que, por insistencia de imprudentes arbitristas, o por seguir una política de galería, se está rompiendo la estructura, la base de toda la economía agraria de la nación. Pero, ¿qué le hemos de hacer! El laboreo forzoso, con la declaración de abandono de las tierras, con la entrega de éstas a las Sociedades obreras, con la falta de indemnización o pago de alguna renta al propietario y con la proclamación de su pobre derecho al rastreo y al barbecho, está ya en la "Gaceta". No sabemos si será demasiado pedir que la aplicación de la ley sea lo menos onerosa posible; que no se convierta en instrumento de opresión, ni sea un medio arbitrario más de buscar partidarios... a costa de la vida del país.

Crisis moral

El ministro de Hacienda francés, en su discurso ante la segunda Comisión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, ha señalado como causa principal

### El proyecto constitucional

como consecuencia de las elecciones municipales la República. Pero el pueblo no lo ve así. El pueblo quiere la República, pero no quiere la República que se le imponga desde el extranjero. El pueblo quiere la República que se le imponga desde dentro, que se imponga desde el interior. El pueblo quiere la República que se imponga desde el interior, que se imponga desde el interior.

El señor UNAMUNO: Como creo que me cabe alguna responsabilidad en los sucesos que se están celebrando, quisiera hablar con absoluta claridad. Es posible que mis pensamientos, que se ventilan descaradamente, puedan herir. Se nos dice, con respecto al problema catalán, que aquí no se prejuzga nada, que se trata sólo de cerrar las puertas a los Estatutos. Lo que se trata de saber es si éstos han de salir a remolque de la Constitución, o ésta a remolque de ellos.

### Oposición de Sánchez Román

El señor SANCHEZ ROMAN: Empleo haciendo constar que va a hacer breves observaciones al dictamen.

Cataluña tiene todas sus simpatías y reconocimientos en muchas Comisiones del Estado por la soberanía nacional. (Muy bien.)

En el dictamen se establecen normas para la aprobación de los Estatutos, pero en estas normas aparecen o defectos de expresión, o acaso la generación de una autonomía constitucional. Si las materias entregadas a las regiones fuesen revocables, no habría merma para la soberanía del Estado, pero es que, en realidad, es una cesión de principios, es decir, una merma de la soberanía del Estado.

El proyecto establece las normas para modificar la Constitución, pero, cosa extraña, podrá reformar todo menos esto.

En el dictamen hay compartimento de la soberanía. Es un federalismo, pero un federalismo subrayado, elevado a la esencia política. Más federalismo que el que se establece en muchas Constituciones federalistas modernas. Y están, por otra parte, mal distribuidas las facultades, porque le toca más al poder regional que al central.

No pude menos de sorprenderme cuando leí que a la región le correspondía la ejecución y el cumplimiento de las leyes. Pensé que tal vez otras Constituciones tengan menos miedo a las funciones de la administración de la Justicia. Aquí, la región quiere nombrar a los jueces, a los magistrados, a los jueces, a los notarios. Qué no es, en suma, ponerse de un cuerpo completo de funcionarios y se ha aprobado esto sin establecer la posibilidad de una rectificación o de una inspección a favor del Estado.

Cita unas palabras del señor Carner, al que califica de espíritu honrado y de un jurista cuya fama trasciende con mu-

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

cho los límites de su región, que dicen: "Tenemos la plena soberanía para regir nuestros propios destinos". Después de esto, añade el señor Sánchez Román, no creo que pueda calificarse de tendencioso o de venenoso el decir que se ha establecido una "cosoberanía", que se ha establecido una "cosoberanía".

Pero, ¿qué circunstancias de la realidad, de la vida, han impuesto esta soberanía? ¿Todavía no he encontrado en nadie respuesta a esta pregunta.

**Un relato del Pacto de San Sebastián**

Se ha hablado mucho del Pacto de San Sebastián. Tuve el honor de asistir a dicho acto, y podré invocar el testimonio de veredaderos personajes de la República, que estuvieron también allí.

Conoció cuál era mi posición, que yo no era un beligerante, y en aquella reunión me iba a decir, por que Cataluña, antes de darme el honor de asistir a dicho acto, y podré invocar el testimonio de veredaderos personajes de la República, que estuvieron también allí.

Conoció cuál era mi posición, que yo no era un beligerante, y en aquella reunión me iba a decir, por que Cataluña, antes de darme el honor de asistir a dicho acto, y podré invocar el testimonio de veredaderos personajes de la República, que estuvieron también allí.

**Autonomía, sí; cosoberanía, no**

Hubiera el señor Carner de su idioma, de su arte, de su por que Cataluña, antes de darme el honor de asistir a dicho acto, y podré invocar el testimonio de veredaderos personajes de la República, que estuvieron también allí.

Hay que contraponer a aquellos que han hecho circular la especie de que esta Cámara se encuentra en situación de no plena independencia... (Aplausos)

**La región Canaria**

El señor LARA, diputado por Canarias, pide su enmienda contraria al dictamen.

**Solución del incidente**

Como en el transcurso de este debate han vuelto los diputados ausentes a ocupar sus escaños, el PRESIDENTE declara que se ha suspendido el debate por el momento.

**Los radicales abandonan la Cámara**

Varios DIPUTADOS radicales: ¡Hay mayoría!

**Cupón regalo**

Hasta el día 10 de octubre, todo el que presente este cupón será premiado.

**Actitud de la minoría catalana**

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Me halló en estos momentos bajo diversos conceptos de la brevedad.

**Problema de hecho y de derecho**

Al exponer el problema de Cataluña hay que hacer referencia al problema de hecho y al de derecho. El fondo de la cuestión de hecho radica en el concepto que nosotros tenemos de la realidad de Iberia, del cual disienten otros.

**El marido (para terminar de una vez).**

—Aquí tienes; escoge el clavo que quieras para colgar el cuadro y luego arrancarás los demás.

**El presidente rompe tres campanillas.**

Los radicales impiden por los primeros votos de la votación nominal.

**Votación nominal**

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que, a petición del grupo socialista, se va a proceder a efectuar votación nominal para la toma en consideración de la enmienda.

sentían por encima los sentimientos de solidaridad y de compañerismo.

Es indispensable suponer que las cosas podrían haber ocurrido de manera distinta a como han sucedido. Si por una cualquiera de las causas históricas hubiera ejercido Cataluña una mayor influencia sobre los demás pueblos ibéricos y vosotros, invocando el idioma de Cervantes, nos hubiéramos justas reivindicaciones, ¿qué diríais de nosotros, si explotando nuestra hegemonía no accediéramos?

Decís que, en el caso de los funcionarios, existiría una desigualdad, pues exigiríamos a todos que hablen el catalán para ejercer las funciones en Cataluña. Y bien, ¿los que de nosotros han de ejercer en Castilla no necesitan saber el castellano? A esto diréis que esta es la lengua oficial.

**El hecho diferencial**

El problema jurídico deriva de la aplicación de la democracia como única fuente de derecho, que el poder emana del pueblo.

Hay que reconocer el hecho diferencial, y la influencia que en la organización del conjunto de los pueblos hispánicos ha de tener.

**Contra las dificultades de los Estatutos**

El señor HORN, diputado vasco, combate la mayoría exigida para la aceptación del Estatuto, que en el dictamen es de los dos tercios del censo electoral, y expone que difícil es obtenerla teniendo en cuenta las abstenciones, las dificultades, los casos de imposibilidad física, etcétera.

**Interviene Alcalá Zamora**

El JEFE DEL GOBIERNO: Siempre que una Constitución reconoce derechos regionales contiene una relación de los que corresponden al Estado y a la región. Y así está consignado en el artículo 12, en el que se dice que al Estado corresponde el nombramiento del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconozcan a los poderes regionales.

**Contra las dificultades de los Estatutos**

El señor HORN, diputado vasco, combate la mayoría exigida para la aceptación del Estatuto, que en el dictamen es de los dos tercios del censo electoral, y expone que difícil es obtenerla teniendo en cuenta las abstenciones, las dificultades, los casos de imposibilidad física, etcétera.

**Solución del incidente**

Como en el transcurso de este debate han vuelto los diputados ausentes a ocupar sus escaños, el PRESIDENTE declara que se ha suspendido el debate por el momento.

**Los radicales abandonan la Cámara**

Varios DIPUTADOS radicales: ¡Hay mayoría!

**Cupón regalo**

Hasta el día 10 de octubre, todo el que presente este cupón será premiado.

**Actitud de la minoría catalana**

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Me halló en estos momentos bajo diversos conceptos de la brevedad.

**Problema de hecho y de derecho**

Al exponer el problema de Cataluña hay que hacer referencia al problema de hecho y al de derecho. El fondo de la cuestión de hecho radica en el concepto que nosotros tenemos de la realidad de Iberia, del cual disienten otros.

**El marido (para terminar de una vez).**

—Aquí tienes; escoge el clavo que quieras para colgar el cuadro y luego arrancarás los demás.

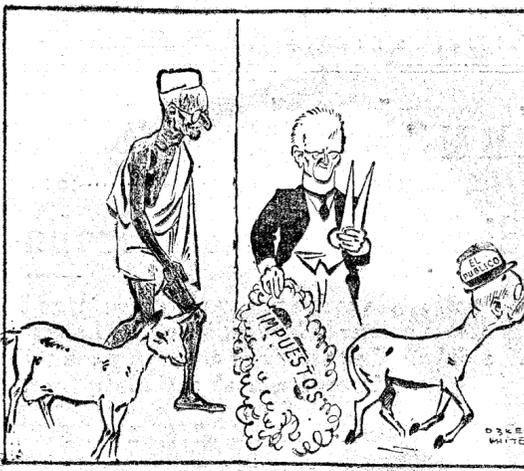
**El presidente rompe tres campanillas.**

Los radicales impiden por los primeros votos de la votación nominal.

**Votación nominal**

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que, a petición del grupo socialista, se va a proceder a efectuar votación nominal para la toma en consideración de la enmienda.

**LOS CONTRASTES DEL DIA**



Simbolos de Oriente: Gandhi y su cabra.—Simbolos de Occidente: Snowden y su oveja. ("Glasgow Record".)

En la misma forma que dejamos dicho. Cuando dice señalando a los socialistas: En esa minoría que tiene 170 diputados se reproduce el escándalo. Alcalá Zamora. Los diputados radicales, en su mayoría, los de Acción Republicana, vascos y progresistas abandonan la Cámara.

Terminada la elección, queda desechada la enmienda por 163 votos contra 30. La rechazaron los socialistas, los radicales, los socialistas y los catalanes. Alcalá Zamora, Gil Robles y el señor Aguirre, entre otros, votaron a favor de aquella. Indalecio Prieto, Casares Quiroga, y el señor Guerra del Río, diputado radical y canario en contra.

**Contra las dificultades de los Estatutos**

El señor HORN, diputado vasco, combate la mayoría exigida para la aceptación del Estatuto, que en el dictamen es de los dos tercios del censo electoral, y expone que difícil es obtenerla teniendo en cuenta las abstenciones, las dificultades, los casos de imposibilidad física, etcétera.

**Solución del incidente**

Como en el transcurso de este debate han vuelto los diputados ausentes a ocupar sus escaños, el PRESIDENTE declara que se ha suspendido el debate por el momento.

**Los radicales abandonan la Cámara**

Varios DIPUTADOS radicales: ¡Hay mayoría!

**Cupón regalo**

Hasta el día 10 de octubre, todo el que presente este cupón será premiado.

**Actitud de la minoría catalana**

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Me halló en estos momentos bajo diversos conceptos de la brevedad.

**Problema de hecho y de derecho**

Al exponer el problema de Cataluña hay que hacer referencia al problema de hecho y al de derecho. El fondo de la cuestión de hecho radica en el concepto que nosotros tenemos de la realidad de Iberia, del cual disienten otros.

**El marido (para terminar de una vez).**

—Aquí tienes; escoge el clavo que quieras para colgar el cuadro y luego arrancarás los demás.

**El presidente rompe tres campanillas.**

Los radicales impiden por los primeros votos de la votación nominal.

**Votación nominal**

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que, a petición del grupo socialista, se va a proceder a efectuar votación nominal para la toma en consideración de la enmienda.

to a la capacidad de la región y a las altas conveniencias de la región? Intervienen brevemente el señor SAMPERE y el señor OSSORIO.

El señor ALCALA ZAMORA expone el verbo "podrá", escrito en el dictamen, refiriéndose a las facultades de Parlamento. Es suficiente para declarar que el aprobar el Estatuto es plena y potestativa del Parlamento.

El señor BOTELLA: Ha tenido esto origen en una omisión material; para evitar este equívoco, ya previsto por la Comisión, se convino en fijar en el preámbulo del artículo 15, la frase "a juicio del Parlamento".

El señor ASUA corrobora las anteriores manifestaciones del señor Botella, y dice que se extravió la cuartilla donde figuraba, en borrador el texto del artículo.

El señor ALCALA ZAMORA: Defiendo a su anterior punto de vista en breves frases.

El señor OSSORIO: Apoya al señor Clairac y opina que no basta la aclaración de la Comisión. ¿Dónde decimos

que es indiscutible la soberanía del Parlamento? ¿Qué peligro hay en insertar la frase completa del señor Lamamié de Clairac?

El señor ALCALA ZAMORA: La intervención del señor Ossorio y Gallardo es un caso de la sección reactiva que hay en las cuestiones jurídicas.

El señor OSSORIO, como maestro de derecho, sabe muy bien que las Partidas aconsejaban a los gobernantes que no se preocupen excesivamente de los casos extraordinarios que puedan surgir en la aplicación de la ley, como el que ha planteado de un Estatuto que es perfecto, que cuenta con la voluntad del país, etc., para determinar si puede o no rechazarlo el Parlamento.

El señor OSSORIO: Nada más quiero dejar sentado que la soberanía de la Cámara ha quedado relegada a la categoría de las cosas imaginativas y fantásticas.

El PRESIDENTE suspende la sesión a las 9.15, para reanudarla, dijo, a las 10.30.

**La sesión de la noche**

A las once se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En las tribunas bastante concurrencia. Escuchan en el momento de empezar la sesión, casi desiertos.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Marina, Guerra, Fomento y Comunicaciones.

El ministro de MARINA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

El señor ROYO VILLANOVA advierte que va a referirse a un problema particular y fundamental, cual es el de quien corresponde el nombramiento de los magistrados y jueces. ¿Aprobada la Constitución, yo pregunto al presidente de la Comisión a quien corresponde, por ejemplo, el nombramiento de presidente de la Audiencia de Valladolid, o Burgos, o Barcelona?

El PRESIDENTE DE LA CAMARA advierte al orador que eso no tiene relación directa con el artículo 12.

El señor ROYO VILLANOVA: Ya he advertido a quien corresponde, por ejemplo, el nombramiento de presidente de la Audiencia de Valladolid, o Burgos, o Barcelona?

Se pone a discusión el artículo decimotercero.

El señor SAMPER, de la Comisión, defiende un voto particular.

Considera que al decirse en el dictamen que "en ningún caso se admite la federación de regiones autónomas", se da un sentido demasiado rígido a este artículo.

El señor ALCALA ZAMORA formula algunas observaciones, diciendo que el artículo 13 es un atentado a la libertad, y que Malloza lo acepta, pero con su protesta.

Varios DIPUTADOS piden consten sus votos favorables a la idea expuesta por el señor Alomar.

El señor BEUNZA defiende una enmienda de la minoría vasco navarra, que afirma, sabemos que no se aceptará, porque aunque esta Cámara es laica, ha creado un dogma, el de la intangibilidad de los artículos de la Constitución. En la enmienda se pide que las regiones próximas puedan federarse para determinados problemas. Ello significa un régimen más liberal y crearía, como consecuencia de esa ampliación regional, una Patria más fuerte.

El señor HORN, diputado vasco, combate la mayoría exigida para la aceptación del Estatuto, que en el dictamen es de los dos tercios del censo electoral, y expone que difícil es obtenerla teniendo en cuenta las abstenciones, las dificultades, los casos de imposibilidad física, etcétera.

El señor BAEZA MEDINA retira una enmienda que había presentado.

El señor SUAREZ PIZCALLO defiende que para la aceptación del Estatuto basta la mitad más uno de los electores. Aunque el orador solicita votación ordinaria, retira su enmienda al ver que sólo la apoyan los vascos.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE defiende que para la aceptación del Estatuto basta la mitad más uno de los electores. Aunque el orador solicita votación ordinaria, retira su enmienda al ver que sólo la apoyan los vascos.

El señor HORN, diputado vasco, combate la mayoría exigida para la aceptación del Estatuto, que en el dictamen es de los dos tercios del censo electoral, y expone que difícil es obtenerla teniendo en cuenta las abstenciones, las dificultades, los casos de imposibilidad física, etcétera.

El señor BAEZA MEDINA retira una enmienda que había presentado.

El señor SUAREZ PIZCALLO defiende que para la aceptación del Estatuto basta la mitad más uno de los electores. Aunque el orador solicita votación ordinaria, retira su enmienda al ver que sólo la apoyan los vascos.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

El señor AGUIRRE, de la minoría vasca, apoya el que se suprima el apartado b) del artículo 12, que dispone que una vez rechazado un Estatuto hayan de transcurrir cinco años antes de que se pueda presentar nuevamente otro.

¿Qué razón jurídica o de otra índole pudiera haber para que se imponga a cualquiera una pregunta, para disponer esto? La autonomía está por encima de lo que nosotros queramos pactar. La región es un cuerpo vivo con derechos que la naturaleza le ha concedido.

Queda desechada, y se aprueba el artículo 13.

**Artículo 14**

Se da lectura a un voto particular del señor Leizaola, en el que pide, entre otros cosas, que se votase el Estatuto de la región prestén en esta su servicio militar.

El señor LEIZAOLA pide que se lean otros dos votos particulares que tiene presentados a este artículo, para defender los enlojados.

Se da lectura a ellos y terminada ésta se levanta a hablar el señor LEIZAOLA, que comienza manifestando que en las atribuciones que deben corresponder a las regiones ha de figurar en primer término lo referente al problema religioso.

Afirma que es voluntad firme de su grupo vasco, no la voluntad de hoy, sino la tradicionalmente arraigada en el pueblo, que ese respeto al espíritu religioso sea mantenido y se les permita a ellos la necesaria libertad.

Recoge lo dicho anteriormente por el señor Anso y le dice que la mayoría del otro vasco navarro ha votado el Estatuto tal como viene redactado, como lo demuestra la diferencia entre el resultado de las mayorías y el de las minorías; el de aquéllas excede al de éstas en un 50 por 100.

El señor ANSO replica y entre éste, el señor Leizaola y los diputados vasconavarros se entabla un animado diálogo.

El señor LEIZAOLA continúa diciendo que el aquí se trata de no cerrar el camino a los Estatutos no debe hacerse que en este punto se cierre el paso al Estatuto vasconavarro.

El señor ANSO contesta afirmativamente. El señor GARCIA VALDECASAS hace algunas aclaraciones al último párrafo del artículo 12.

El artículo 13

Se pone a discusión el artículo decimotercero.

El señor SAMPER, de la Comisión, defiende un voto particular.

Considera que al decirse en el dictamen que "en ningún caso se admite la federación de regiones autónomas", se da un sentido demasiado rígido a este artículo.

El señor ALCALA ZAMORA formula algunas observaciones, diciendo que el artículo 13 es un atentado a la libertad, y que Malloza lo acepta, pero con su protesta.

Varios DIPUTADOS piden consten sus votos favorables a la idea expuesta por el señor Alomar.

El señor BEUNZA defiende una enmienda de la minoría vasco navarra, que afirma, sabemos que no se aceptará, porque aunque esta Cámara es laica, ha creado un dogma, el de la intangibilidad de los artículos de la Constitución. En la enmienda se pide que las regiones próximas puedan federarse para determinados problemas. Ello significa un régimen más liberal y crearía, como consecuencia de esa ampliación regional, una Patria más fuerte.

**Enmienda de Largo Caballero**

El ministro de TRABAJO defiende desde los bancos la minoría socialista una enmienda en la que pide se añada al artículo 14 lo referente a legislación social.

Se me dirá—empieza—que la enmienda ha debido ser presentada al artículo 15, pero que es el artículo 14 donde se debe incluir, y aquí hemos tenido punto. No puede mantenerse en el dictamen la expresión de que "podrá corresponder a las regiones la ejecución de lo legislado en materias sociales".

España está adherida a la Sociedad de Naciones y a la Conferencia Internacional de Trabajo, y aquí hemos tenido que poner en vigor los compromisos contraídos y velar por el cumplimiento de ellos. Anualmente se presenta una Memoria sobre estas materias y la Conferencia juzga sobre el cumplimiento de los tratados concertados. Cualquier entidad que no cumpla con lo que se comprometa a cumplir, debe ser sancionada.

Si España está obligada por sus compromisos, puede desligarse por que si de ellos se conceden los Estatutos de España, que tiene que pertenecer a la Sociedad de Naciones, ¿sería justo que si las regiones no cumplieran de debidamente los pactos internacionales, España cargase con las sanciones?

Añade que la enmienda no da defienda por espíritu de partido sino por los representantes del capitalismo catalán y los obreros de Cataluña que aceptan la intervención del Estado, han venido a pedirle que éste no se desprendiera de esas atribuciones, por ser él el que puede velar por el exacto cumplimiento de la legislación social.

**Conveniencia nacional**

No niego—añade—que alguna región estará en condiciones de cumplirlo exactamente; pero esto no bastaría; sería preciso que lo estuviesen todas. Y al ser así, a quien más le conviene es a Cataluña. Es una cosa de conveniencia nacional, y aquí hemos tenido muchas veces a las clases patronal y obrera han acudido al Estado para que imponga el cumplimiento de las leyes sociales a una provincia en la que se les hacía una extraordinaria competencia.

Refiere cómo de Madrid se le pidió por la industria obrera, se les pudiesen las mismas condiciones que a la industria barcelonesa. Lo mismo pasa con la industria gráfica, no sólo entre Barcelona y Madrid, sino entre esta capital y otras provincias.

Pide, por tanto, que esas atribuciones se cedan a las regiones, porque el prestigio de una nación se afianza, principalmente, por su seriedad en el cumplimiento de los compromisos internacionales. España tiene ahora un gran prestigio, por eso mismo, y hay que evitar que pueda perderlo. (Aplausos de los socialistas.)

El señor VILLANUEVA, por la Comisión, le contesta.

Afirma que al decir que la región "podrá tener atribuciones sobre legislación social, no quiere decir que forzamente haya de otorgárselas sino que es potestativo de concederle o no."

El ministro de TRABAJO rectifica diciendo que esa expresión le parece poco concreta, porque puede suponer una esperanza para algunos, que en algún momento querrán ver convertida en realidad.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se toma en consideración. La Cámara se muestra dividida.

**Habla el jefe del Gobierno**

El JEFE DEL GOBIERNO manifiesta que se halla conforme con el espíritu de la enmienda del señor Largo Caballero; pero, sin embargo, no puede ir más allá de la transacción acordada con los catalanes, por lo que votará con el dictamen.

Invita a los catalanes a que reflexionen y advierte también que los argumentos del señor Largo Caballero no pueden llevarse a los extremos a que éste los ha llevado, pues la Sociedad de Naciones no establece el cumplimiento de los Pactos Intern

de explicar su voto; pero la Presidencia le refirió la palabra.

Verificada la votación y hecho el escrutinio, la enmienda queda tomada en consideración por 132 votos contra 118.

Los radicales, los diputados vascos y los republicanos votaron en contra. Los diputados agrarios votaron a favor.

El señor LLUHI pide que se discuta esta enmienda aparte, porque si no ellos se venían obligados, por esa pequeña diferencia, a votar contra la totalidad del artículo.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA contesta que no ve forma hábil de dar esa preferencia a la enmienda, que, al ser tomada en consideración, supone la inclusión de un párrafo más en el artículo.

El señor LLUHI insiste en sus argumentos, y añade que esto supone una apreciación previa contra el Estatuto.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pide a todos que se dominen y escaten la opinión de la mayoría, sin lo que no puede haber régimen parlamentario posible. Por otra parte, si cada enmienda que se tome en consideración ha de desglosarse para ser votada por sí misma, el debate, sin embargo, se someterá a lo que acuerde la Cámara.

El señor OSSORIO Y GALLARDO apoya la tesis del señor Lluhi.

El ministro de TRABAJO, desde los bancos socialistas, dice que el reglamento, ni se ha hecho nunca.

El señor OSSORIO Y GALLARDO: Pero es que si no se discute, resulta que habremos aprobado una cosa sin haber oído más que una voz ni escuchado opiniones contradictorias. (Muy bien. Aplausos.)

El señor SABORIT manifiesta que le dolería mucho si se aprobase la enmienda sin escuchar a la representación de Cataluña, porque nosotros—añade—no queremos ganar los pleitos por sorpresa.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que lo entrega a la resolución de la Cámara, bien entendido que no ha de establecer precedente.

Pregunta la Cámara cuál es su opinión y si desea que se abra discusión, y la contestación es afirmativa.

Discusión de la enmienda

El señor LLUHI consume un turno en contra.

Recuerda la reunión celebrada para encontrar una fórmula de concordia a estos artículos que no significase un perjuicio respecto a los Estatutos.

Se encontró la fórmula, que no prejuzgaba el Estatuto catalán, ni era un pacto en contra, y que no se respetó. Por respeto al pacto hemos votado en contra, aun estando conformes con el espíritu.

Al establecer en el Estatuto que la legislación social correspondiera al Estado, pero que podría ser delegada en un organismo, lo hicimos aludiendo a indicaciones de los dos diputados obreros de la Generalidad, que son socialistas.

Recoge lo dicho por el señor Largo Caballero respecto a los compromisos contraídos por España con la Sociedad de Naciones, y dice que ellos son opuestos a estos compromisos internacionales.

Rechaza también lo de la competencia, ya que Cataluña está mucho más adelantada que el resto de España.

Incorporación a la fórmula una enmienda al Estatuto, si se aprobase, pondría un valladar a posibles soluciones armónicas.

Se trata de conciliar el interés particular de Cataluña con el interés general.

En el fondo lo que se discute es un problema de capacidad, de si sabemos organizar, de si podemos hacer un pacto difícil llegar a un perfecto acuerdo para no dejar incumplidos esos compromisos internacionales.

Termina invocando la reunión de ayer y el compromiso contraído.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que si se vota esta enmienda y queda desechada, no hay problema; pero si se aprueba se vota la incorporación a un artículo que no se sabe si ha sido admitido. Propone, por tanto, que se vote el artículo, y luego como una adición la enmienda.

Rectifica el ministro de Trabajo

El ministro de TRABAJO rectifica y habla, como anteriormente, desde los escaños socialistas.

Da cuenta de que en Ginebra se ha aprobado un convenio sobre salarios mínimos, que está en marcha, y que los Comités paritarios. Es decir, que la organización corporativa ha quedado incorporada a la Oficina Internacional de Trabajo.

El señor LLUHI: La organización corporativa, no.

El ministro de TRABAJO: No; pero se dice que los salarios mínimos serán establecidos por organismos adecuados, que por ahora, son en España los Comités paritarios. (Rumores.)

Entre el señor Largo Caballero y el señor Lluhi se produce una amarga discusión sobre esta cuestión. En el curso de ella, el señor Largo Caballero dice que lo que ocurre es que esa habla sin conocer la legislación española. (Se producen nuevos rumores e interrupciones de unos bancos a otros.)

TRABAJO continúa ocupándose del problema obrero catalán, y dice, dirigiéndose al señor Lluhi, que cuando se sepa que ha dicho en el Parlamento que los obreros arquitectos...

Varios DIPUTADOS: ¡No ha dicho eso!

El señor LLUHI: He dicho que los obreros arquitectos de la Generalidad son afechos a la U. G. T.

El ministro de TRABAJO: Yo lo que le digo es que no se puede regresar el cumplimiento de las leyes sociales a quienes tienen interés en contra ellas.

El señor LLUHI: Citaré el caso de los patronos metalúrgicos que ha creado un coro para el paro.

Se producen nuevas interrupciones y rumores.

El señor BOTELLA, de la Comisión, dice respecto a la materia que el señor Lluhi, que éste en la reunión de ayer hizo notar que no podían votar los artículos uno a uno porque eso sería suplantarse la soberanía del Parlamento.

Añade que lo acordado fue una línea general, pero que si se vota, y cree que sin faltar al Pacto, puede aprobar la enmienda del señor Largo Caballero.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA, hace constar que él jamás acudiría a uniones en que se mergesen las atribuciones del Parlamento.

Los catalanes

El señor COMPANYS recuerda cómo la reunión de ayer fue provocada para evitar la votación de la enmienda del señor Alcalá Zamora. En ésta, teníamos los fundamentos de nuestra victoria, y sin embargo, la abandonamos en aras de la concordia.

En la reunión yo manifesté que no debía olvidarse que lo que aprobábamos era una transacción, y así hicimos constar que las cesiones que hacíamos serían firmes, en tanto se llegase a un acuerdo.

¡No se han visto los sacrificios que nos hemos impuesto para llegar a un acuerdo! (Grandes rumores.) Los socialistas de la mayoría, en un momento, planteamos conformes. ¡Y como se explica que ahora todos ellos hayan votado a favor de la enmienda?

Advirtió que se les va llevando por los caminos del engaño.

Un DIPUTADO socialista: Esas palabras son imprudentes.

El señor COMPANYS: Yo no admito lecciones de conducta de su señoría.

Varios DIPUTADOS socialistas: ¿Cómo dice? De toda la Cámara.

Se produce un pequeño incidente entre los socialistas y los diputados catalanes.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA propone que cada discusión se aplique, por el aplauso del vez vivas los vascos que ahora en un ambiente de apasionamiento se producen. Se votará, pues, el artículo, después de discutido, y luego, como una adición, la enmienda. Así se acuerda.

Sigue la discusión del artículo

El señor AGUIRRE, vasconavarro, defiende una enmienda al artículo.

Hace constar que los hechos diferenciales saben ser recogidos en leyes en las Constituciones extranjeras, y como las religiones del pueblo vasco es innegable, como es reconocido por vosotros.

So pena de pronunciarse en un sentido retrógrado—en el texto constitucional, ya que es un hecho diferencial bien patente.

(Ocupa la presidencia el señor Martínez de la Torre.)

Pide que se discutan las cuestiones en un plano de elevación y con un espíritu de modernidad y no teorías de hace cuarenta años.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA pregunta en consideración a la minoría vasconavarra pide votación nominal.

Se produce un gran escándalo al oponerse la mayoría de los diputados que se celebre la votación nominal.

Gran escándalo

Las increpaciones entre los vascos y los socialistas y de diputados de otros sectores, como continuas y violentas.

El JEFE DEL GOBIERNO recomienda que se prescindida de la votación por la necesidad apremiante de votar la Constitución.

El señor BEUNZA pide la palabra y la presidencia no se la concede.

Los diputados vascos protestan enérgicamente y se produce un nuevo escándalo.

El señor BEUNZA: Nos sentimos constantemente atropados, y en la necesaria libertad para expresarnos. Y esto es intolerable.

Un DIPUTADO socialista: ¡Cállese usted ya!

El señor BEUNZA: ¡No me da la gana de callarme!

El escándalo arrecia y durante un buen rato el desconcierto en la Cámara es grande. Las increpaciones violentas entre los diputados vascos y gran parte del resto de la Cámara se suceden sin interrupción y de modo violento. Los vascos amenazan con marcharse y los demás diputados gritan: ¡Que se vayan! Los vascos contestan: ¡Echados.

La PRESIDENCIA logra, por fin, imponer silencio.

Las regiones y la Santa Sede

El conde de RODEZNO defiende una enmienda en la que pide que se conceda a las regiones el derecho a establecer Concordatos con la Santa Sede.

Es desechada, con los votos en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da cuenta a la Cámara de los señores Beunza y Pildain, análoga a la anterior.

El señor PILDAIN la defiende. Dice que la facultad de concordar ellos con la Santa Sede no les debe ser negada, precisamente por la libertad de conciencia y por la libertad religiosa, tan defendida por todos.

Si por libertad religiosa entendéis que en el país vasco se puedan celebrar actos públicos en honor de Petrus, y no en la basílica de San Esteban de Tolosa, el señor Beunza y Pildain, así por libertad religiosa entendéis que hay que perseguir a las Ordenes religiosas, que tantas fecundas obras realizan y han realizado; si eso entendéis por libertad religiosa, no puedo entonces seguir hablando.

Pero, si se entiende como el entendiese, como se entiende en Alemania y en otros países, entonces no sólo podemos pedir, sino que nos debe ser concedida.

(Ocupa la presidencia el señor Castillo.)

El conde de RODEZNO defiende una enmienda en la que pide que se conceda a las regiones el derecho a establecer Concordatos con la Santa Sede.

Es desechada, con los votos en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da cuenta a la Cámara de los señores Beunza y Pildain, análoga a la anterior.

El señor PILDAIN la defiende. Dice que la facultad de concordar ellos con la Santa Sede no les debe ser negada, precisamente por la libertad de conciencia y por la libertad religiosa, tan defendida por todos.

Si por libertad religiosa entendéis que en el país vasco se puedan celebrar actos públicos en honor de Petrus, y no en la basílica de San Esteban de Tolosa, el señor Beunza y Pildain, así por libertad religiosa entendéis que hay que perseguir a las Ordenes religiosas, que tantas fecundas obras realizan y han realizado; si eso entendéis por libertad religiosa, no puedo entonces seguir hablando.

Pero, si se entiende como el entendiese, como se entiende en Alemania y en otros países, entonces no sólo podemos pedir, sino que nos debe ser concedida.

(Ocupa la presidencia el señor Castillo.)

El conde de RODEZNO defiende una enmienda en la que pide que se conceda a las regiones el derecho a establecer Concordatos con la Santa Sede.

Es desechada, con los votos en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da cuenta a la Cámara de los señores Beunza y Pildain, análoga a la anterior.

El señor PILDAIN la defiende. Dice que la facultad de concordar ellos con la Santa Sede no les debe ser negada, precisamente por la libertad de conciencia y por la libertad religiosa, tan defendida por todos.

Si por libertad religiosa entendéis que en el país vasco se puedan celebrar actos públicos en honor de Petrus, y no en la basílica de San Esteban de Tolosa, el señor Beunza y Pildain, así por libertad religiosa entendéis que hay que perseguir a las Ordenes religiosas, que tantas fecundas obras realizan y han realizado; si eso entendéis por libertad religiosa, no puedo entonces seguir hablando.

Pero, si se entiende como el entendiese, como se entiende en Alemania y en otros países, entonces no sólo podemos pedir, sino que nos debe ser concedida.

(Ocupa la presidencia el señor Castillo.)

El conde de RODEZNO defiende una enmienda en la que pide que se conceda a las regiones el derecho a establecer Concordatos con la Santa Sede.

Es desechada, con los votos en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da cuenta a la Cámara de los señores Beunza y Pildain, análoga a la anterior.

El señor PILDAIN la defiende. Dice que la facultad de concordar ellos con la Santa Sede no les debe ser negada, precisamente por la libertad de conciencia y por la libertad religiosa, tan defendida por todos.

Si por libertad religiosa entendéis que en el país vasco se puedan celebrar actos públicos en honor de Petrus, y no en la basílica de San Esteban de Tolosa, el señor Beunza y Pildain, así por libertad religiosa entendéis que hay que perseguir a las Ordenes religiosas, que tantas fecundas obras realizan y han realizado; si eso entendéis por libertad religiosa, no puedo entonces seguir hablando.

Pero, si se entiende como el entendiese, como se entiende en Alemania y en otros países, entonces no sólo podemos pedir, sino que nos debe ser concedida.

(Ocupa la presidencia el señor Castillo.)

El conde de RODEZNO defiende una enmienda en la que pide que se conceda a las regiones el derecho a establecer Concordatos con la Santa Sede.

Es desechada, con los votos en contra de los vasconavarros y agrarios.

Se da cuenta a la Cámara de los señores Beunza y Pildain, análoga a la anterior.

El señor PILDAIN la defiende. Dice que la facultad de concordar ellos con la Santa Sede no les debe ser negada, precisamente por la libertad de conciencia y por la libertad religiosa, tan defendida por todos.

Si por libertad religiosa entendéis que en el país vasco se puedan celebrar actos públicos en honor de Petrus, y no en la basílica de San Esteban de Tolosa, el señor Beunza y Pildain, así por libertad religiosa entendéis que hay que perseguir a las Ordenes religiosas, que tantas fecundas obras realizan y han realizado; si eso entendéis por libertad religiosa, no puedo entonces seguir hablando.

Pero, si se entiende como el entendiese, como se entiende en Alemania y en otros países, entonces no sólo podemos pedir, sino que nos debe ser concedida.

Se trata de un problema de libertad. La libertad de conciencia no debe ser sólo para el anarquista y el ateo, sino también para los católicos.

Vosotros socialistas y vosotros republicanos, ¿qué diríais si en una Constitución se prohibiese la formación de organizaciones de vuestra creación?

(Los socialistas interrumpen. Entre el señor de la Villa y los diputados vasconavarros se produce un vivísimo incidente.)

Termina diciendo que si su enmienda se acepta, los vivos en la tierra vasconavarra al Gobierno y a la República, serán los más fervorosos que se hayan dado, al ver que se les otorgaba lo que les negó la Monarquía. El señor Largo Caballero decía que para él la libertad está por encima de la patria; para nosotros, la libertad religiosa está por encima del Parlamento y de la Constitución. (Aplausos de la minoría vasconavarra y agraria.)

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA anuncia que el señor Pildain tiene presentada una enmienda que coincide con la del señor Pildain, y se lo advierte por si quiere renunciar a la palabra.

El señor PICAVEA, que no renuncia, se levanta a defenderla. Dice que él no pide más que la garantía de que en su país será respetada la Religión católica.

Varios DIPUTADOS: Todas. Serán respetadas todas.

El señor PICAVEA: Todas. Pide que no se establezca en la Constitución nada que se oponga a los deseos religiosos de su país. El lema nuestro es: Dios, Patria...

Los diputados terminan a coro: Rey. Por tres o cuatro veces se repite el mismo juego.

El señor PICAVEA, esforzando la voz, dice: Dios, Patria, Libertad. Dice que en su pueblo, hasta los que alardean de no serlo, son religiosos, y dice que el señor Anzó lleva a lomo cogidas varias medallas. (Grandes risas.)

Varias VOCES: ¡Que se vayan! Se desecha la enmienda.

El señor CASANUEVA defiende una enmienda, para pedir que figure entre las atribuciones inalienables del Poder central la seguridad pública.

Se rechaza la enmienda.

El Tribunal Supremo

Se da lectura a una enmienda al párrafo quinto del artículo, presentada por el señor AGUIRRE. Como éste no se encuentra en la Cámara para defenderla, se da por retirada.

A continuación, el señor FERNÁNDEZ CLERRIGO defiende una presentada por el señor Rico, que se refiere al párrafo 11 en el que se reconoce como atribución del Estado la jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que se reconocen a los poderes regionales.

Señala la contradicción entre los artículos 14 y 96 del Proyecto. En este último se establece la unidad de la Justicia. Opina, como el señor Royo Villanova, que no deben delegarse estas atribuciones, porque sería de suma gravedad obligar a litigar en las diferentes regiones y ante tribunales distintamente formados.

La enmienda queda rechazada en votación ordinaria, por 81 votos en contra y 75 a favor.

El señor JAEN pide que se restablezca el último párrafo del artículo 14 del dictamen de la Comisión, que decía: "En cuanto al régimen tributario y de enseñanza, se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución." En el nuevo dictamen se ha primado la palabra "enseñanza" y señala los peligros que esto encierra.

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, le contesta que la supresión obedeció a no creerlo necesario. En cuanto a la enseñanza, que no existe, porque la enseñanza queda defendida en el artículo 46 del Proyecto.

El señor JAEN rectifica y dice que lo va a hacer telegráficamente, con telegrama de madrugada. (Risas.) No obstante, se extiende en consideraciones que obligan a la intervención de la presidencia.

Defiende también el nombramiento de representantes del Estado en las regiones autónomas, no para intervenir en la vida autónoma, sino para velar por los preceptos del Estatuto y por las leyes del Estado.

El orador muestra su conformidad con el discurso del señor Sánchez Roman, e insiste en los conceptos ya emitidos.

A medida que el orador continúa, nuevos diputados abandonan la Cámara. Pide que se limite la facultad regional de contraer deudas en el extranjero.

El señor JIMENEZ ASUA manifiesta que se admiten enmiendas, aunque ya no se admiten las que se refieren a la Comisión, sino un acuerdo de minorías.

Responde a las iniciativas del señor Calderón, a quien indica que ya están contenidas en el dictamen.

Posición análoga mantiene el señor Villanueva respecto a la enmienda que se refiere a la deuda pública.

La Cámara rechaza la enmienda y el señor Calderón agradece las atenciones de la Comisión.

El señor PASCUA, socialista, defiende otra, con voz que no llega a las tribunas.

Es rechazada.

El señor RAMOS, secretario, a cuenta de varias enmiendas, cuyo espíritu está ya contenido en el dictamen.

Expresa su deseo de que siguiendo la enseñanza de los países escandinavos que cada vez colaboran más íntimamente en los problemas comunes, las regiones autónomas colaboren con el Poder central y con las otras regiones, mediante "Comisiones mixtas que alancen las actuales dificultades.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El profesor doctor Antonio G. Tapia, que, como delegado español, ha marchado a Catania (Italia), para asistir a las tareas de la II reunión de la "Societas latina oto-rino-laringológica"

La Comisión rectifica el sentido dado por el señor Beunza, y le manifiesta que todas las aguas que en tanto discurren por el territorio regional, pertenecen a la región.

Se retira la enmienda.

El señor CALDERON pide autorización para defender una enmienda suya a la vez que otra, que más adelante presentará.

Habla, a pesar de esto, en pro de la conservación de la unidad e integridad de la nación, y dice que no cree que haya un diputado que no defienda la integridad de la nación ante el debate regional.

(La Cámara presta poca atención al orador, y muchos diputados han salido.) Censura la ausencia de este prelado, que es el orador que rompe la tradición constitucional española.

Defiende también el nombramiento de representantes del Estado en las regiones autónomas, no para intervenir en la vida autónoma, sino para velar por los preceptos del Estatuto y por las leyes del Estado.

El orador muestra su conformidad con el discurso del señor Sánchez Roman, e insiste en los conceptos ya emitidos.

A medida que el orador continúa, nuevos diputados abandonan la Cámara. Pide que se limite la facultad regional de contraer deudas en el extranjero.

El señor JIMENEZ ASUA manifiesta que se admiten enmiendas, aunque ya no se admiten las que se refieren a la Comisión, sino un acuerdo de minorías.

Responde a las iniciativas del señor Calderón, a quien indica que ya están contenidas en el dictamen.

Posición análoga mantiene el señor Villanueva respecto a la enmienda que se refiere a la deuda pública.

La Cámara rechaza la enmienda y el señor Calderón agradece las atenciones de la Comisión.

El señor PASCUA, socialista, defiende otra, con voz que no llega a las tribunas.

Es rechazada.

El señor RAMOS, secretario, a cuenta de varias enmiendas, cuyo espíritu está ya contenido en el dictamen.

Expresa su deseo de que siguiendo la enseñanza de los países escandinavos que cada vez colaboran más íntimamente en los problemas comunes, las regiones autónomas colaboren con el Poder central y con las otras regiones, mediante "Comisiones mixtas que alancen las actuales dificultades.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-producto que existiera una organización bursátil con diferentes funciones, como la de libertad de movimientos. Vayamos, pues, a la labor con el corazón levantado, y votad estos artículos. Y pide a los diputados que procuren entorpecer la discusión lo menos posible.

(Grandes aplausos que la mayor parte de la Cámara los tributa en pie. De los bancos de los radicales salen vivas a la República.)

El señor VILLANUEVA, de la Comisión, contesta al señor Prieto en el sentido de que, si no hubiera un momento de libertad, el Gobierno tendrá siempre el control.

El ministro de HACIENDA rectifica. Dice que puede ser contra-product

ULTIMA HORA Reunión del pleno de la C. de Responsabilidades Varios grupos coaccionan a los obreros

Se aprueba hasta el artículo veintiuno Y se añade un artículo más, el veintidós, al Título I

A las 6,30 de la mañana se empieza a discutir el artículo primero, que es el que define a España "República de trabajadores"

El señor ALONSO DE ARMIÑO señala la omisión del proyecto en cuanto a las regiones autónomas que quieren volver al régimen central. Se toma en consideración y se forma con la propuesta el artículo 22.

En el momento de cerrar esta edición, siete de la mañana, está en el uso de la palabra don José Ortega y Gasset.

Anulación de pedidos por la baja de la libra

BARCELONA, 25.—A consecuencia de la enorme baja de la cotización de la libra, hoy a 39, que equivale a un descenso en las manufacturas de un diez por ciento, se han empezado a recibir anulación de pedidos telegráficamente desde las Repúblicas de Sur-América y se temen dejes de cuenta de mercancías enviadas.

Con motivo de la próxima conferencia de Economía, que ha de celebrarse en Madrid, las corporaciones económicas de matiz industrial, pedirán medidas de defensa de carácter arancelario para evitar que se produzca una depresión inconcebible en los precios de la mercancía que sería importada.

También en las agriculturas se ha producido un estado de alarma con motivo de la exportación, especialmente de la materia, pues coincide la baja de la libra con el momento de la venta de la cosecha.

La relativa a legislación del trabajo no podemos aceptarla en modo alguno. Esto sería tanto como echarnos encima a la casi totalidad del pueblo catalán. Observe usted que en Cataluña tienen una preponderancia inmensa los Sindicatos únicos, y que los afiliados a la Unión General de Trabajadores apenas suman unos 10 o 12.000.

En lo que se refiere a materia bursátil tampoco podemos aceptarla. Aquí en Madrid no se conoce la formidable organización bursátil que en Cataluña tenemos. En cuanto a la enmienda relativa a la legislación sanitaria, tampoco podemos consentir una dependencia del Poder central a este respecto, por cuanto, en este momento, nos retiramos inmediatamente del Parlamento.

Los radicales, ministeriales

La minoría radical también se reunió. A la salida, el señor Guerra del Río manifestó: «Nos mantenemos en la misma actitud que ayer, como consecuencia de la reunión que acabamos de celebrar.

La Comisión de la Constitución

La Comisión de Constitución se ha reunido ayer mañana en el Congreso para ocuparse del artículo primero del proyecto constitucional que hace referencia a la denominación que llevará la República española.

Los socialistas y la enmienda

Ayer tarde se reunió la minoría socialista para discutir la intervención que haya de tener dicha minoría en la discusión de la enmienda del señor Alcalá Zamora, incorporada con modificaciones al proyecto de Constitución.

Fueron examinadas las tres fórmulas propuestas para aunar todos los criterios discrepantes en la Cámara. No se llegó a un acuerdo definitivo, por la redacción del mencionado artículo.

Una fórmula Se ha encontrado una fórmula de avenencia en la cuestión planteada por la enmienda del señor Largo Caballero. La fórmula es la siguiente: «La legislación de trabajo dependerá del Poder central, quien formará una inspección regional para aquellas cuestiones que se derivan de los Tratados internacionales. En cuanto a la ejecución de las leyes de trabajo será una facultad atribuida a las regiones.»

Reunión del pleno de la C. de Responsabilidades

El almirante Cornejo prestará nueva declaración por escrito

Ayer mañana el Pleno de la Comisión de Responsabilidades continuó el estudio de las denuncias presentadas sobre decretos acordados y disposiciones de la Dictadura.

En el examen del archivo del general Primo de Rivera y se acordó después de este examen, que vuelva a prestar declaración sobre determinados puntos el ex ministro de Marina, señor Cornejo.

Una carta del defensor de Martínez Anido

Señor director de EL DEBATE. Mi muy distinguido amigo: El ambiente de opinión que se viene creando en torno de mi ilustre defendido, el general Martínez Anido, es, si no de una densidad cualitativa considerable, lo es de una cuantitativa muy grande.

De momento, lo que más me interesa es recoger en el máximo respeto los juicios y apreciaciones que la Prensa atribuye al señor ministro de la Guerra.

La sorpresa que al señor ministro de la Guerra le ha producido el anuncio de que el general Martínez Anido recurriría ante el Supremo Tribunal de Justicia contra su separación del Ejército, alegando que se hallaba disfrutando un año de licencia es, para los que estamos enterados de la tramitación seguida en este asunto un motivo de extrañeza.

Esta conminación para que un anciano soldado de la Patria, enfermo y expatriado, corriese el riesgo gravísimo de perder la vida ante el viñedo que soldado tan amante de la disciplina se habría apresurado seguramente a realizar, si su salud se lo hubiese permitido.

El señor Martínez Anido continuó su tratamiento como todavía pesaba, por desgracia—sin que ni remotamente pudiera sospechar que se iba a dejar transcurrir en silencio los dos meses para poder culparle después de un supuesto abandono de deberes que no existía de ninguna manera.

El señor Martínez Anido continuó su tratamiento como todavía pesaba, por desgracia—sin que ni remotamente pudiera sospechar que se iba a dejar transcurrir en silencio los dos meses para poder culparle después de un supuesto abandono de deberes que no existía de ninguna manera.

Los radicales, ministeriales

La minoría radical también se reunió. A la salida, el señor Guerra del Río manifestó: «Nos mantenemos en la misma actitud que ayer, como consecuencia de la reunión que acabamos de celebrar.

La Comisión de la Constitución

La Comisión de Constitución se ha reunido ayer mañana en el Congreso para ocuparse del artículo primero del proyecto constitucional que hace referencia a la denominación que llevará la República española.

Los socialistas y la enmienda

Ayer tarde se reunió la minoría socialista para discutir la intervención que haya de tener dicha minoría en la discusión de la enmienda del señor Alcalá Zamora, incorporada con modificaciones al proyecto de Constitución.

"LOS TRABAJADORES DE LA MUERTE" Novela de RICARDO LEON.

Los cómicos de la legua

Una modesta compañía de cómicos iba de pueblo en pueblo representando comedias o, más bien, destrozándolas. Sus principales elementos eran un galán tarantado, una primera actriz en estado interesante, dos damas jóvenes encantadoras, un actor genérico de mal género y una característica con aspecto de foca.

Ayer mañana apareció en el Paseo de Rosales un numeroso grupo de individuos para invitar a los obreros que trabajan en unas obras públicas que allí se están realizando, a que abandonasen el trabajo.

Los ciudadanos individuos, que fueron dispersados, coincidieron más tarde en el Paseo de la Florida y en el Puente de Segovia, donde también los guardias de Asalto simulaban una carga y se practicaron cinco detenciones.

En la primera hora de la mañana de hoy grupos de obreros pertenecientes a la Casa del Pueblo, se dedicaron a recorrer la población invitando a secundar el paro, que ha sido absoluto.

EL DEBATE, Colegiata. 7

Un día de paro absoluto en Santander Lerroux en Ginebra Un choque y cuatro heridos

PARIS, 24.—Ocupase la Prensa con creciente respeto de la intervención del señor Lerroux en Ginebra. Toda la atención está concentrada en la obra de la Sociedad de las Naciones ante el conflicto chino-japonés.

El señor Lerroux, a su regreso de Ginebra, se detendrá en París cuatro días, de paso para España.

Algunos periódicos franceses acogen la noticia de la entrevista entre don Alfonso y don Jaime, publicada ya anoche por la Prensa inglesa y esta mañana por el "New York Herald", y ninguno la comenta.

En las primeras horas de la mañana de hoy grupos de obreros pertenecientes a la Casa del Pueblo, se dedicaron a recorrer la población invitando a secundar el paro, que ha sido absoluto.

En el Ayuntamiento no ha habido oficinas. A los empleados no se les ha permitido acudir.

Los Bancos han funcionado por la mañana, protegidos por fuerzas del Ejército.

Después del entierro el alcalde se dirigió al Gobierno Civil donde celebró una conferencia con el gobernador para tratar de resolver la huelga.

Esta clase de atenciones familiares parece que ha existido desde que don Carlos de Borbón (el padre de don Jaime), dió el pésame a la difunta reina doña María Cristina, con motivo de su viudez, y ello explica la normal gestión de la entrevista de anteaer, así como la prosecución de una amistad personal que, al parecer, encuentran gracia las dos significadas personalidades.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

Los sucesos que se produjeron en el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.



¡Una idea nueva...!

¿necesita usted hacer dinero... pretende quizás vender algo... precisa comprar alguna cosa... quiere usted alquilar su finca... saldará una partida de géneros... liquidar algunos valores... realizar cualquier hipoteca...?

Recurra a BOLSA DE CONTRATACION RADIADA que publicará la oferta o la demanda gratuitamente tres veces, y otras tres a un precio reducidísimo y podrá ocuparse de ultimar la operación dentro del más riguroso incógnito si así se deseara o pondrá en contacto a una y otra parte.

Para conocer detalladamente cómo funciona esta Bolsa pida en seguida a BOLSA DE CONTRATACION RADIADA de UNION RADIO AVENIDA DE PI Y MARGALL, 10 Teléfono 12930 el impreso núm. 2.

¡No se descuide usted...!

INGENIEROS INDUSTRIALES Academia Soto. Bolsa, 14, Madrid. Promedio del 85 por 100 del total de alumnos ingresados en la Escuela Central desde 1906. Director: DON MANUEL SOTO. Matrícula: de 10 a 12 y 5 a 7.

Los periódicos locales y a la llegada de la Prensa de Madrid grupos de obreros de la Casa del Pueblo impidieron que los paquetines recogieran los ejemplares de los periódicos, así como tampoco los ilustres de la provincia, y especialmente de Bilbao, en los trenes del Mediodía.

Los Bancos han funcionado por la mañana, protegidos por fuerzas del Ejército.

Después del entierro el alcalde se dirigió al Gobierno Civil donde celebró una conferencia con el gobernador para tratar de resolver la huelga.

Esta clase de atenciones familiares parece que ha existido desde que don Carlos de Borbón (el padre de don Jaime), dió el pésame a la difunta reina doña María Cristina, con motivo de su viudez, y ello explica la normal gestión de la entrevista de anteaer, así como la prosecución de una amistad personal que, al parecer, encuentran gracia las dos significadas personalidades.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

Los sucesos que se produjeron en el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

En el día de hoy, don Jaime ha conocido a la familia de don Alfonso, almorzando todos en Fontainebleau, reunidos en un ambiente sencillamente familiar.

# Hoy se renovará en francos el contrato con el Banco de Francia

## A los suscriptores de bonos oro no se les pagará el próximo cupón en libras. El pago correspondiente a la nacionalización de las dobles se hará en oro. Quedan muy pocas dobles en el extranjero

### No se habló de cuestiones políticas y parlamentarias en el Consejo de ayer

A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para reunirse en Consejo. El señor Maura manifestó que había tranquilidad completa en toda España. El ministro de Fomento anunció que llevaba a la reunión ministerial las mejoras que se conceden a los toreros de faros.

#### A la salida

A la una y media abandonó la reunión el ministro de Comunicaciones, quien manifestó a los periodistas que no había terminado aún. Todavía—añadió—está hablando el ministro de Instrucción. Es cuestión de un cuarto de hora más.

#### El señor Maura dijo a los periodistas

El señor Maura dijo a los periodistas que todo lo tratado en el Consejo estaba bien especificado en la nota oficial. Hemos tomado diversos acuerdos—dijo—entre ellos elevar el precio del carbón. También se ha hablado de la cuestión de Guadalajara y para nada se ha tratado de cuestiones políticas ni parlamentarias. Estas seguirán en el Parlamento su curso. Ha habido muchas "pujadas" del presidente y nada más. Por último, anunció que hoy marchará a Zamora para asistir a la entrega de una bandera.

#### El señor Albornoz dijo que de su ministerio se había acordado conceder una compensación a la Federación de mineros asturianos

El señor Albornoz dijo que de su ministerio se había acordado conceder una compensación a la Federación de mineros asturianos que consista en autorizar un aumento de 3,50 pesetas por tonelada en el precio del carbón. No es—añadió—la cantidad que ellos habían pedido para compensarse de las pérdidas que les supone el aumento de salarios y la reducción de jornada. Anunció que hoy facilitará una nota justificando la necesidad de este aumento.

#### También dijo que se había aprobado un proyecto de ley con las nuevas plantillas del Cuerpo de toreros de faros

Agregó el ministro de Fomento que se había hablado en el Consejo de varias cosas, pero ninguna de importancia; más bien un cambio de impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios. A su juicio, aunque todavía se pronunciarán algunos discursos sobre los artículos que resta por aprobar del Título I, creía que la discusión transcurriría tranquila y no será muy larga. Desde luego—añadió—, los peligros de días anteriores han sido conjurados.

#### Al salir el ministro de Economía se le preguntó si se había tratado del debate parlamentario y dijo que no

Entonces se le preguntó si él, como ministro catalán, no había expuesto al Consejo su punto de vista sobre dicho debate, y contestó:

#### Me refiero al actitud según la marcha de la discusión

El ministro de la Guerra conversó con los periodistas sobre el debate parlamentario de anteaer. Acerca de la efervescencia que se había notado en la Cámara dijo:

#### No hubo tal efervescencia, sino trabajo

—Es que se suspendió la sesión, como usted sabe, para reunirse las minorías, los presidentes y la Comisión.

#### —Eso—dijo—es trabajo. Lo que ocurre es que están ustedes acostumbrados a la ociosidad

—Nosotros a la ociosidad política, naturalmente.

#### El jefe del Gobierno salió el último a las dos y veinte, y dijo:

—Nada, señores. De Presidencia no ha habido nada; sólo una cosa de porteros que ha tenido que quedar para el próximo Consejo, porque, como se refiere a todos los ministerios, ya que es la organización general del Cuerpo, y ha habido que hacer una modificación en un artículo, era preciso pasar copias a todos y no estaban terminadas.

#### —De Hacienda, en cambio, ha habido mucho—añadió—, porque estas cosas de la moneda no pueden ustedes imaginárselas las repercusiones que tienen, y hay que resolver en cada asunto, en cada negocio, en cada contrato, en cada gestión, modificaciones y alteraciones.

#### —Y de política,

—De política no podía tratarse nada porque sobre los asuntos parlamentarios cada uno tiene su criterio. Ahora bien, si alguien había de tener el papel de víctima, yo se sabe quién lo ha reclamado. Yo no he tenido que gobernar para estar persiguiendo siempre el papel antiptópico. Yo ya sabía que en esta ocasión me iba a ocurrir lo mismo. Ni antes ni ahora me he adaptado a la política vieja y a sus costumbres.

#### —Intervendrá usted esta tarde en el debate?

—Creo que no, pero eso no lo puedo asegurar, porque soy incorregible.

#### El ministro de Justicia, que anteaer se retiró del Parlamento enfermo, no asistió al Consejo.

#### NOTA OFICIOSA

La referencia oficiosa entregada, como de costumbre, por el ministro de Instrucción pública, dice:

"Examiné detenidamente el Consejo la solicitud de la Federación de Sindicatos Mineros de España sobre elevación del carbón sometido a régimen tasa, como compensación a la reducción de la jornada del trabajo. Acordó el Consejo autorizar una elevación de 3,50 pesetas en tonelada.

Gobernación.—Dió cuenta el ministro de las peticiones del Municipio de Guadalajara para conjurar el paro obrero, que en esa población alcanza proporciones alarmantes. Acordó el Consejo encomendar al ministro de Fomento el rápido despacho de los expedientes de obras públicas, singularmente de las de canalización de Henares y de las acequias de Guadalajara y Cabanillas.

#### Instrucción pública.—Decreto sobre

#### la capacidad legal de los profesores de los colegios de enseñanza especial del Estado

Decreto ordenando escuelas preparatorias para el ingreso en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Decreto facultando a los Ayuntamientos para establecer colegios de Segunda enseñanza subvencionados por el Estado.

Decreto rectificando los artículos 14 y 27 del reglamento de oposiciones para la provisión de cátedras de Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Decreto admitiendo a don Miguel Rojo la dimisión del cargo de rector de la Universidad de Sevilla.

Decreto nombrando a doña María Luisa Navarro comisaria especial del Gobierno en la Escuela del Hogar y profesional de la mujer.

Hacienda.—Se aprobaron varios decretos referentes a personal del Cuerpo de Aduanas.

El ministro dió cuenta de las repercusiones que en España ha tenido y puede tener la desaparición del patrón oro en Inglaterra, exponiendo las medidas adoptadas proponiendo otras nuevas que las complementen. Desde luego, quedó ratificada la disposición que, con carácter de urgencia, se cursó telegráficamente el día 21 para que las Aduanas no admitan cheques en libras esterlinas a efectos del pago en oro de los derechos arancelarios. También se acordó con respecto al próximo cupón de los bonos oro pagarlo en otras divisas o en pesetas plata con la bonificación correspondiente a los tenedores de esos bonos que tuviesen solicitado el pago en libras esterlinas y que no hayan podido rectificar esa solicitud como está dispuesto dentro del plazo de diez días anteriores a la fecha de vencimiento.

Igualmente se acordó facultar a la Dirección del Tesoro para fijar en otra moneda establecida sus haberes a los diplomáticos españoles situados en el extranjero, que venían cobrando en libras esterlinas.

Quedó acordado denunciar los contratos entre la Compañía Arrendataria de Tabacos y los Sindicatos de Fabricantes de Canarias, no con propósito de prescindir de la producción tabaquera de aquel archipiélago, sino para procurar la novación de esos contratos en forma más favorable para la Renta.

Fomento.—Proyecto de ley reorganizando las plantillas del personal del Cuerpo de toreros de faros de España.

### AMPLIACION

Los periodistas interrogaron al ministro de Hacienda en los pasillos del Congreso acerca de lo tratado en el Consejo, y muy especialmente sobre las medidas que se van a tomar para evitar la repercusión del derrumbamiento de la libra. Dijo el señor Prieto que hoy redactará un decreto en el que se reconozca varios aspectos de esas medidas. Uno de estos aspectos interesantes es el vencimiento el día primero de octubre del cupón trimestral de los bonos oro que se emiten para el pago de los intereses de la moneda oro en que se les había de pagar, y la mayoría de ellos pidieron la rectificación de la divisa del pago en un plazo de diez días anterior al vencimiento, y como el derrumbamiento ha ocurrido el día 21, ya no se podía amparar en esa aparente igualdad para dejar de cumplir el compromiso, lo cual sería tanto como una estafa, y se les ha dicho que se les pagará en pesetas plata, pero con la bonificación correspondiente, o sea, que se les paga en oro.

También se formaliza en la disposición la orden vigente dada a las Aduanas para que no se admita el pago de derechos arancelarios que se deben hacer en pesetas plata, pero con la bonificación correspondiente, o sea, que se les paga en oro.

Otro aspecto que se plantea y que había que recoger, es el del contrato con el Banco de Francia, que es de tres millones contratados por un Gobierno anterior para formalizar la deuda con el Banco Internacional de Pagos, y de seis millones contratados por nosotros, y nada más que de esa cantidad, pues es inexacto lo que se ha dicho por ahí y que, equivocadamente, el señor Alba dijo en su discurso, incurriendo también en otras muchas inexactitudes.

Del mismo modo que el Banco de España tiene la obligación de pagar en oro al Banco de Francia y no podía esquivar este compromiso porque había caído la libra, es lógico que el Banco por medio del Centro de Contratación envíe a la banca privada, a la cual se repartió ese dinero para la nacionalización de las dobles, que haga el pago al Banco también en oro.

Preguntado el ministro sobre la fecha de vencimiento del contrato con el Banco de Francia, dijo que hoy 26 se cumplía el plazo relativo al primer cupón de los tres millones, y el día 29 el de los seis, y que se renovarían los dos por tres y seis, y que se renovarían los dos por tres y seis, y que se renovarían los dos por tres y seis.

En las últimas reuniones de esta Conferencia, después de aprobarse diversas conclusiones de carácter técnico y administrativo se dió como lugar de la próxima reunión, que tendrá lugar el año 1932, Madrid.

De este modo se simultanearán las Conferencias Telegráficas y Radiotelegráficas, que están convocadas también para celebrarse en esta ciudad.

Una vez más fué objeto de cariñosas manifestaciones de aplauso y simpatía el presidente de la Delegación española, señor Hernández Barroso, al agradecer y resaltar el honor que España supone esta nueva distinción.

### Protesta contra un decreto agrario

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido al ministro del Trabajo el escrito que insertamos a continuación:

Se refiere al decreto de 23 de abril, que las Cortes Constituyentes acaban de elevar a ley en 9 del actual, estableciendo como principio de derecho interdicción la preferencia del obrero de la localidad para las faenas agrícolas.

La realidad ha mostrado la honda perturbación producida en la marcha de las empresas agrícolas y aun en la paz y tranquilidad de los pueblos. Estima tal disposición extraordinariamente lesiva para los intereses agrícolas y que difícilmente podrá, en ese orden, superarla ninguna otra.

En la "Gaceta" del día 16 del corriente se publica un decreto aclaratorio, en el cual se establecen algunas excepciones para los intereses agrícolas por su limitación no pueden resolver la situación, ya que sería preciso que alcanzasen a otros muchísimos casos, como las faenas de siega, vendimia, recolección de aceituna y de cereales, elaboración de vino seco, y de los que tradicionalmente sue-

len dedicarse obreros de regiones que durante el invierno el temporal de lluvias o nieves no les permite hallar colocación, en cambio encuentran en las zonas olivícolas, en las zonas de cultivo de arroz (épocas de paro), las de riego, cultivo de huerta y jardinería e incluso las de laboreo de las tierras, trabajos que requieren una cierta especialización que no se improvisa.

Lo que hace prácticamente imposible—añaden—su aceptación y cumplimiento es el contenido del artículo 5.º, que preceptúa "que los predios enclavados en más de un término municipal se repartirán proporcionalmente a los Municipios, proporcionalmente a la extensión que aquéllos alcancen en cada término".

Un ejemplo: Si una yunta se encuentra labrando, conducida por un mozo o moza, en un predio próximo a las rayas de dos o tres términos, al pasar de uno a otro, en el curso del trabajo, tendrá que suspenderlo para que otro u otros obreros de los pueblos vecinos le reemplacen.

Ello no conduce, en definitiva, sino a la desorganización de las explotaciones agrícolas y a pasar por las faenas agrícolas a todo género de imposiciones, que más tarde pueden obligar a reanudar el trabajo en las condiciones de la tierra o a quien le reemplace como tal, las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural no fueren atendidas por aquél, se procederá a disponer la intervención del predio o parcela, con arreglo a lo que establecen los artículos siguientes.

Art. 6.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del plan de trabajo a realizar, el propietario podrá recurrir a la Comisión de Policía rural, o a la Sección Agronómica provincial, la que, a la vista de los informes y dictamen pericial que estime oportunos y en el término de diez días, resolverá sin ulterior recurso si el predio o parcela, con arreglo a lo que establece la mencionada Junta o Comisión, en su caso.

Art. 7.º Siendo firme la resolución de las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural, respecto de la necesidad y obligación de efectuar los trabajos preparatorios de la siembra, el propietario empezará a realizarlos en el plazo máximo de dos días, y de no hacerlo se conceptuará el predio o parcela abandonado, en cuyo caso se procederá a la intervención de los predios o parcelas, con arreglo a lo que establece el artículo 15.

Art. 14. Las entidades u organismos que hayan llevado a cabo la explotación, tendrán cuenta detallada de la misma, con expresión de toda clase de gastos y resultado de la recolección, efectuados.

De estas cuentas se enviarán estados dictaminados por la Junta local o Comisión de Policía rural, a la Dirección general de Agricultura, a la Sección del Servicio Agronómico de la provincia y al Ayuntamiento.

Si la explotación la hubiere llevado a efecto el Ayuntamiento, será el Ayuntamiento quien rinda las cuentas indicadas a los mencionados organismos.

### Los beneficios

Art. 15. Hecha liquidación total de la explotación con la utilidad que hubiere, se procederá a entregar: una tercera parte a la entidad encargada de la explotación; otra a los obreros en parte proporcional a los jornales rendidos por cada uno, y otra se reservará al propietario para atender con ella el déficit que pudiera resultar de otras explotaciones; caso de sobrante, destinará éste al fondo de parados o Bolsas de trabajo.

Art. 16. Efectuada la recolección, las parcelas y predios intervenidos serán entregados a sus dueños, dejándoles el derecho al rastreojo o barbecho, y sin que por el tiempo de ocupación de los terrenos deban percibir ninguna indemnización.

Art. 17. Los alcaldes, como presidentes de las Comisiones municipales de Policía serán responsables administrativamente ante el gobernador civil de la provincia de las extralimitaciones o abusos de policía que en el ejercicio de sus funciones incurrieren, en el caso de haber sido expresamente dispuesto en esta Ley. La responsabilidad civil a que hubiere lugar, será exigible a todos los miembros de la Comisión solidariamente y a las Juntas directivas de los organismos a quienes se hubiere encargado del cultivo de los terrenos intervenidos.

Art. 18. El recurso ante la Sección Agronómica provincial establecida por el artículo 6.º de la presente Ley, sustituirá a los recursos judiciales señalados en el artículo 2.º del decreto de 7 de mayo "Gaceta" del 8, y en el artículo 3.º del decreto de 10 de julio "Gaceta" del 11. En todo cuanto no se oponga a la presente Ley, dichos decretos quedan subsistentes y la completan.

Art. 19. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de aparecer en la "Gaceta".

### de sabotaje

BILBAO, 25.—A pesar de las precauciones adoptadas por el gobernador, continúan los actos de sabotaje con motivo de la huelga telefónica. Un indiano que no ha podido ser detenido intentó cortar un tubo de conducción de hilos telefónicos, instalado frente a la Universidad comercial. El autor del hecho se dió a la fuga cuando observó la presencia de un guardia.

### Continúan los actos de sabotaje

BILBAO, 25.—A pesar de las precauciones adoptadas por el gobernador, continúan los actos de sabotaje con motivo de la huelga telefónica. Un indiano que no ha podido ser detenido intentó cortar un tubo de conducción de hilos telefónicos, instalado frente a la Universidad comercial. El autor del hecho se dió a la fuga cuando observó la presencia de un guardia.

### de sabotaje

BILBAO, 25.—A pesar de las precauciones adoptadas por el gobernador, continúan los actos de sabotaje con motivo de la huelga telefónica. Un indiano que no ha podido ser detenido intentó cortar un tubo de conducción de hilos telefónicos, instalado frente a la Universidad comercial. El autor del hecho se dió a la fuga cuando observó la presencia de un guardia.

### de sabotaje

BILBAO, 25.—A pesar de las precauciones adoptadas por el gobernador, continúan los actos de sabotaje con motivo de la huelga telefónica. Un indiano que no ha podido ser detenido intentó cortar un tubo de conducción de hilos telefónicos, instalado frente a la Universidad comercial. El autor del hecho se dió a la fuga cuando observó la presencia de un guardia.

### de sabotaje

BILBAO, 25.—A pesar de las precauciones adoptadas por el gobernador, continúan los actos de sabotaje con motivo de la huelga telefónica. Un indiano que no ha podido ser detenido intentó cortar un tubo de conducción de hilos telefónicos, instalado frente a la Universidad comercial. El autor del hecho se dió a la fuga cuando observó la presencia de un guardia.

meses de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Ya se había previsto en el mismo la posibilidad de convertir a francos la obligación del pago en libras, y el Banco exige ahora que sean en francos.

El ministro preguntó también al ministro si quedaban por recoger muchas dobles.

—Muy pocas, contestó, además están todas nacionalizadas. Acerca de esta oportuna cuestión dijo que en realidad fué un capricho exterior porque conminados los bancos por el Gobierno para hacer esta operación en oro y no teniéndolos tuvieron que recurrir al extranjero para en contrario.

Respecto al acuerdo tomado en el Consejo de elevar el precio del carbón, sobre el cual, según parece, no hubo unanimidad, la medida responde a la revisión de salarios y reducción de jornada. Al hablar de la posibilidad de una desfavorable competencia ahora con el extranjero, dijo que eso está salvado, porque hay un cupo limitado para la importación.

Después el señor Prieto habló de la actualidad política. Los periodistas le interrogaron si en el Consejo se habían ocupado de la reunión celebrada por los jefes de minorías con la Comisión de Constitución y los dos presidentes. Dijo el señor Prieto que no se había hablado de ello, y eso por una razón sencilla; porque este Gobierno no tiene que manejar a una mayoría y, por tanto, no prepara previamente sus planes.

Se le preguntó su opinión de si los socialistas facilitarían el paso a la fórmula que la Comisión ha incorporado al dictamen, y el ministro contestó que creía que sí; solamente ellos defendían más que enmiendas unas adiciones. Es la relativa a la legislación bursátil, que creía no encontraría dificultad y a eso de ello se proponía tener una intervención tan solo de veinte palabras. No estimaba lo mismo acerca de la enmienda que defenderá el señor Largo Caballero sobre la legislación social que posiblemente encontraría mayores dificultades.

Respecto a la jornada parlamentaria de anteaer el señor Prieto la juzgó verdaderamente interesante, y como alguno de los periodistas comentó que no pasaba nada, el señor Prieto observó: En esta Cámara siempre se está expuesto a que pase algo. Como consecuencia de la fórmula aprobada ayer, la nota interesante es que ya no se le da vida oficial al Estatuto que queda, o que no por la forma en que vesca el título primero ni por el procedimiento seguido para su presentación tiene cabida. Hay un artículo en el que se delimitan las facultades del Poder central que incluye las atribuciones del concordado que, como ustedes saben, se propone en este Estatuto. Y por otra parte, falta el procedimiento plesbicitario.

—¿Y respecto al Estatuto gallego? le preguntó un periodista?

—¡Ah!, hasta ahí no llego yo.

Acerca del decreto denunciando el contrato de la Arrendataria con los fabricantes canarios, dijo el ministro que en el contrato se establecía la facultad de denunciarlo antes de primero de octubre en que vence, que como la Arrendataria ha hecho indicación de ser perjudicial este contrato para la Renta, se irá a su denuncia, sin que ello quepa decir, como ya se especifica en la nota, que no se pretende establecer un convenio con Canarias.

Terminó diciendo el señor Prieto que hoy, a las 10,35, marcharán los ministros de Instrucción, Guerra y el a Pamplona con objeto de tomar parte el domingo en un acto político que se celebrará en la plaza de toros. Se proponen estar de regreso en Madrid el lunes.

## OTRAS NOTAS POLITICAS

### La próxima conferencia internacional de telefonía a gran distancia se celebrará en Madrid el año venidero

### UNA PROTESTA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

#### Candidato por Madrid

En las próximas elecciones parciales a diputados a Cortes por Madrid presentará su candidatura don José Antonio Primo de Rivera. Su programa electoral es defender en el Parlamento la obra de la Dictadura y ayudar al esclarecimiento del problema de las responsabilidades.

#### La telefonía a grandes distancias

La Asamblea del Comité consultivo internacional de Telefonía a grandes distancias prougue su labor en París, habiendo estudiado diversas cuestiones sobre tráfico, tarifas y protección de líneas submarinas, así como el problema de las responsabilidades.

El ministro de Telecomunicaciones de Francia presidió el banquete dado en honor de los congresistas, en el cual ocupó la segunda presidencia el director general de Telégrafos y Teléfonos de España, señor Hernández Barroso.

Después del banquete se celebró un interesante debate en el curso del cual se dio cuenta de la Exposición Colonial.

La Conferencia terminó sus deliberaciones el pasado día 20.

En las últimas reuniones de esta Conferencia, después de aprobarse diversas conclusiones de carácter técnico y administrativo se dió como lugar de la próxima reunión, que tendrá lugar el año 1932, Madrid.

De este modo se simultanearán las Conferencias Telegráficas y Radiotelegráficas, que están convocadas también para celebrarse en esta ciudad.

Una vez más fué objeto de cariñosas manifestaciones de aplauso y simpatía el presidente de la Delegación española, señor Hernández Barroso, al agradecer y resaltar el honor que España supone esta nueva distinción.

### Protesta contra un decreto agrario

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido al ministro del Trabajo el escrito que insertamos a continuación:

Se refiere al decreto de 23 de abril, que las Cortes Constituyentes acaban de elevar a ley en 9 del actual, estableciendo como principio de derecho interdicción la preferencia del obrero de la localidad para las faenas agrícolas.

La realidad ha mostrado la honda perturbación producida en la marcha de las empresas agrícolas y aun en la paz y tranquilidad de los pueblos. Estima tal disposición extraordinariamente lesiva para los intereses agrícolas y que difícilmente podrá, en ese orden, superarla ninguna otra.

En la "Gaceta" del día 16 del corriente se publica un decreto aclaratorio, en el cual se establecen algunas excepciones para los intereses agrícolas por su limitación no pueden resolver la situación, ya que sería preciso que alcanzasen a otros muchísimos casos, como las faenas de siega, vendimia, recolección de aceituna y de cereales, elaboración de vino seco, y de los que tradicionalmente sue-

len dedicarse obreros de regiones que durante el invierno el temporal de lluvias o nieves no les permite hallar colocación, en cambio encuentran en las zonas olivícolas, en las zonas de cultivo de arroz (épocas de paro), las de riego, cultivo de huerta y jardinería e incluso las de laboreo de las tierras, trabajos que requieren una cierta especialización que no se improvisa.

Lo que hace prácticamente imposible—añaden—su aceptación y cumplimiento es el contenido del artículo 5.º, que preceptúa "que los predios enclavados en más de un término municipal se repartirán proporcionalmente a los Municipios, proporcionalmente a la extensión que aquéllos alcancen en cada término".

Un ejemplo: Si una yunta se encuentra labrando, conducida por un mozo o moza, en un predio próximo a las rayas de dos o tres términos, al pasar de uno a otro, en el curso del trabajo, tendrá que suspenderlo para que otro u otros obreros de los pueblos vecinos le reemplacen.

Ello no conduce, en definitiva, sino a la desorganización de las explotaciones agrícolas y a pasar por las faenas agrícolas a todo género de imposiciones, que más tarde pueden obligar a reanudar el trabajo en las condiciones de la tierra o a quien le reemplace como tal, las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural no fueren atendidas por aquél, se procederá a disponer la intervención del predio o parcela, con arreglo a lo que establecen los artículos siguientes.

Art. 6.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del plan de trabajo a realizar, el propietario podrá recurrir a la Comisión de Policía rural, o a la Sección Agronómica provincial, la que, a la vista de los informes y dictamen pericial que estime oportunos y en el término de diez días, resolverá sin ulterior recurso si el predio o parcela, con arreglo a lo que establece la mencionada Junta o Comisión, en su caso.

Art. 7.º Siendo firme la resolución de las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural, respecto de la necesidad y obligación de efectuar los trabajos preparatorios de la siembra, el propietario empezará a realizarlos en el plazo máximo de dos días, y de no hacerlo se conceptuará el predio o parcela abandonado, en cuyo caso se procederá a la intervención de los predios o parcelas, con arreglo a lo que establece el artículo 15.

Art. 14. Las entidades u organismos que hayan llevado a cabo la explotación, tendrán cuenta detallada de la misma, con expresión de toda clase de gastos y resultado de la recolección, efectuados.

De estas cuentas se enviarán estados dictaminados por la Junta local o Comisión de Policía rural, a la Dirección general de Agricultura, a la Sección del Servicio Agronómico de la provincia y al Ayuntamiento.

Si la explotación la hubiere llevado a efecto el Ayuntamiento, será el Ayuntamiento quien rinda las cuentas indicadas a los mencionados organismos.

### Los colegios privados de Segunda enseñanza

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Carreteras y Obras Públicas del distrito universitario de Madrid ha redactado una nota mostrando su conformidad con los recientes decretos de Instrucción pública referentes a la enseñanza privada e impugnando la instancia elevada al ministro de Instrucción pública por los profesores de Colegios particulares en solicitud de dichos decretos sean derogados o, por lo menos, aplazada su aplicación.

### Aclaraciones

El comandante de Estado Mayor, don Fermín de Cortal, que intervino en los sucesos de Corral de Abagur, para apaciguar los ánimos, nos comunica que no pronunció las palabras que se le atribuyen sobre "los señoritos", sino que reía; que no fué cachetado por las turbas; que no tenía un collar; que no fué herido; que fué respetado por las mismas, sin que se proferiera ningún grito contra él.

Con relación a un telefonema, firmado por don Agustín Robles en el que se decía que todos los domingos se realizaban atropellos en una línea en el Maceón de Almaguera, nos escribe el alcalde de Almaguera que la línea que se refiere a este pueblo no hay ninguna línea de dicho nombre ni ningún vecino que se llame don Agustín Robles.

El laboreo forzoso de las tierras ya roturadas y no variará su género de explotación

Las Comisiones de Policía rural, encargadas de toda investigación

Los terrenos serán entregados a las sociedades obreras para su laboreo

UTILIZARAN LAS YUNTAS Y APEROS DE LOS PROPIETARIOS

Hecha la recolección pasarán las tierras al propietario, sin ninguna indemnización

La "Gaceta" publica la ley, aprobada en Cortes, referente al laboreo forzoso de las tierras y que dice así:

Artículo 1.º El Gobierno queda autorizado para decretar por causa de fuerza pública el laboreo forzoso de las tierras en el momento y en las provincias en que la dejación del cultivo coincida con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo.

El laboreo forzoso podrá ser exigido únicamente a las tierras roturadas, y atenderá a seguir el orden de cultivo de las mismas sin que varíe su género de explotación. Se harán en cada caso las labores propias del tiempo y de la localidad a uso y costumbre de buen labrador, no otras ni de otro modo, aunque con ello pudiera conseguirse un progreso técnico.

Art. 3.º El cumplimiento de la presente Ley, correrá a cargo de las Juntas locales agrarias que constituyan con arreglo al decreto del ministerio del Trabajo de 25 de agosto. En los pueblos donde no deban existir, y en los otros municipios no estén constituidas, será cometido de las Comisiones municipales de Policía obrera y otra patronal, designadas al efecto.

En los pueblos donde no exista Ayuntamiento, las Juntas vecinales asumirán estas atribuciones.

Las facultades que se confieren a las Comisiones municipales de Policía rural, y que por el presente se extienden a las Juntas locales agrarias, se considerarán ampliadas a las siembras y a las labores preparatorias de las mismas. Tales facultades serán:

a) Las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance y, desde luego, de los diferentes Servicios Agronómicos del Estado—donde los haya—o de cualquier otro organismo municipal no se laboran, según a cada época y cultivo correspondiera y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

b) Dichas Comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso de que, con arreglo anterior para que, sin demora, realicen en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas Comisiones formularán con el asesoramiento de la Junta local o municipal de la explotación, que las Comisiones designarán libremente si en el lugar de su domicilio reside práctico en otro caso.

Art. 5.º Si, cumplimentados aquellos trámites que se establecen en el presente artículo, la tierra o a quien le reemplace como tal, las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural no fueren atendidas por aquél, se procederá a disponer la intervención del predio o parcela, con arreglo a lo que establecen los artículos siguientes.

Art. 6.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del plan de trabajo a realizar, el propietario podrá recurrir a la Junta o a la Comisión de Policía rural, o a la Sección Agronómica provincial, la que, a la vista de los informes y dictamen pericial que estime oportunos y en el término de diez días, resolverá sin ulterior recurso si el predio o parcela, con arreglo a lo que establece la mencionada Junta o Comisión, en su caso.

Art. 7.º Siendo firme la resolución de las Juntas locales agrarias o Comisiones de Policía rural, respecto de la necesidad y obligación de efectuar los trabajos preparatorios de la siembra, el propietario empezará a realizarlos en el plazo máximo de dos días, y de no hacerlo se conceptuará el predio o parcela abandonado, en cuyo caso se procederá a la intervención de los predios o parcelas, con arreglo a lo que establece el artículo 15.

Art. 14. Las entidades u organismos que hayan llevado a cabo la explotación, tendrán cuenta detallada de la misma, con expresión de toda clase

### Casigo que se impondrá a Cañadó

#### LA U. E. DE SANS PIDE QUE SEA DE SEIS MESES

BARCELONA, 25.—Como se sabe Cañadó incurrió en una falta durante la pasada Vuelta a Cataluña, por la que fué penalizado y cuya falta trae consigo una sanción más grave en los reglamentos.

En la Unión Velocípica Española se ha recibido el correspondiente informe de la Unión Española de Sans relativo a la prueba. Constan en el "dossier" remitido, además del acta de la gran ronda catalana, un extenso detalle del incidente en que intervino el corredor Mariano Cañadó en Manresa, así como el informe de los organizadores respecto a la sanción que podría aplicarse.

Ya al siguiente día de celebrada la última etapa la U. E. S. se dirigió a la Unión Velocípica Española, dando cuenta de lo ocurrido, pero esta última contestó que es el Jurado de la carrera el que debe imponer la penalización, que luego la U. E. S. sanciona o modifica. Ahora bien, parece ser que como los reglamentos de carreras de la Unión, si bien establecen una facultad para que el Comité directivo pueda modificar las penalidades, prescriben sin atenuantes, atendibles por parte de los jurados para los casos como el en que ha incurrido Cañadó, un año de inhabilitación. La Unión Española de Sans en un largo informe, ha propuesto sean seis meses los que se le apliquen, teniendo en cuenta diferentes circunstancias modificativas en el sentido atenuante.

Se ha preguntado en la secretaría de la U. E. S. si había recaído acuerdo alguno respecto al expresado caso y manifestaron que la Comisión deportiva había empezado el estudio del asunto, pero que seguramente aún tardará algunas días en que recaiga resolución, debido a que seguramente se habrá de practicar algunas diligencias complementarias relacionadas con dicho caso.

Sin embargo, a título de informe, se dice que aun lamentando la penalización de seis meses, que propone el Jurado de la carrera, considerando entre otras cosas ser la primera vez que Cañadó ha de ser penalizado por los reglamentos de la Unión y otras circunstancias tales como el desconocimiento de que la persona agredida era un comisario en funciones de tal, la penalización no puede ser más benévola. En cualquier caso sería penalizado para siempre. Obsérvese que a Cardona, por el solo hecho de haber aprovechado en una carrera el abrigo de un auto, y aún un recorrido minúsculo, la U. E. S. Francesa le ha penalizado con seis meses de inactividad deportiva.

### Reunión del C. Ejecutivo de la F. I. F. A.

#### EL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DEL MUNDO

Hoy se celebrará en Ginebra una reunión del Comité ejecutivo de la Federación Internacional de Football Association, bajo la presidencia de monsieur Rimet, en la que se discutirán cuatro puntos importantes:

El reglamento de la Copa del mundo. La modificación de los reglamentos de la F. I. F. A.

El problema de Rusia. El secretario administrativo internacional.

La última Copa del mundo, verdadero campeonato del mundo por equipos fué organizado, como se sabe, por Uruguay en 1930 y ganado por este país. El Congreso de la F. I. F. A. acordó que el Comité ejecutivo estudiase diversas modalidades en el reglamento de la Copa.

Así el Comité decidirá hoy la creación y delimitación de diversas zonas territoriales; cada zona dará un número de equipos nacionales de manera para que el total sea de 16 competidores. La selección se hará durante la temporada de 1932-34.

Una vez hecha la selección, los cuartos de final, semifinales y la final, se adjudicarán a una nación que decidirá el Congreso de Estocolmo.

Muchos países europeos son candidatos, entre ellos, Alemania, Italia, España y un consorcio Francia-Bélgica.

El otro punto interesante se refiere al ingreso de Rusia en la F. I. F. A.

### Campeonato internacional de "golf"

#### RESULTADOS DEL CELEBRADO EN SAN SEBASTIÁN

En los "eslabones" de Lasarte se ha celebrado esta semana el campeonato internacional de San Sebastián, al que han concurrido los mejores jugadores franceses y españoles. El match ha sido muy competido, y hasta el último hoy no se decidió casi el campeonato. Fue ganado por tres puntos de diferencia por el francés Boyer. La clasificación fue:

Auguste Boyer, 139; Jean Alsaguren, Nicasio Sagardía, Marcel Dallemange y Jean Saubaber, 142; Pierre Alsaguren, 144; Jean Gassiat, 145; James Walker, 146; E. Lafitte, 146; Claude Gassiat, 148; Gabriel González, 148; Henri Gassiat, 150; Michel Alsaguren, 151; Tomás Cayarga, 162; P. Hausseguy, 162; Armand Massy, 162; Marcel Verdier, 162; Francisco Alonso, 162; Aquilino Sana, 163; Julio Casaña, 154; Cohen Haworth, 156; Pierre Hausseguy, 157; Emilio Cayarga, 159; Francisco Múgica, 159; Raymond Garayalde, 159; D. Walker, 162; y Daniel Arrizabalaga, 167.

### La selección Centro "Champion Cutlet" gana la Copa de Verano

#### Victorias de "Pompeya", "Rebeca" y el debutante "Wicket".

Mañana, la final de Fashionable Shade

La reunión de ayer

Con mayor animación que el miércoles se celebró la vigésima reunión de verano de carreras de galgos. El programa era muy interesante y en él se destacaba la final de la Copa de Verano. Esta prueba no tuvo la brillantez esperada por la ausencia de "Old Son". Este perro tuvo una cortadura en su última actuación y necesita aún una semana de reposo.

El éxito de la jornada correspondió al marqués de Villabragima, que en esta prueba principal los dos primeros puestos fueron para sus perros. Y la primera carrera la ganó con "Rebeca". "Pompeya" confirmó su fondo, lo mismo que "Lola IV", "Wicket", de los señores Fresneda-Mayer, hizo un gran debut.

Resultados:

Primera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 500 yardas.—1, REBECA, de la marquesa de Villabragima.

### La reunión de "dirt-track" de hoy

#### UNA CARRERA "SCRATCH" Y OTRA "HANDICAP"

La reunión de Dirt-Track de esta tarde en el Stadium Metropolitano, revisa el carácter de extraordinario, y en ella han puesto los organizadores todo el especial cuidado para presentar unas carreras, que seguramente han de ser las mejores de la temporada.

Constituye el atrayente programa una carrera "Scratch" y otra "Handicap", que, como ya saben los aficionados, constan de cinco carreras: la primera y siete la segunda, subdividiéndose éstas en tres eliminatorias, dos semifinales y una final.

Toman parte en la carrera "Scratch" en primera eliminatoria: BARRET, ALVAREZ, Casas y Gómez II.

Segunda eliminatoria

Balderrábano, Poto II, Guillermo García y Galindo.

Tercera eliminatoria

DICKY BIRD, OTERO, María y Gómez I.

Cuarta eliminatoria

PHIL BLAKE, COBO, Poto I y Rodríguez.

La carrera "Handicap" están integradas sus eliminatorias así:

Primera eliminatoria

DICKY BIRD y ALVAREZ "Scratch" Balderrábano, con dos segundos, y Galindo, con tres.

Segunda eliminatoria

BARRET, "Scratch", Poto II, con un segundo; Guillermo, con dos, y Gómez II, con tres.

Tercera eliminatoria

Francisco COBO, "Scratch", Marín, segundo; Casas, dos segundos, y Gómez, tres segundos.

Cuarta eliminatoria

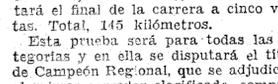
PHIL BLARE, "Scratch", Otero, 1 segundo; Poto I, dos, y Rodríguez, tres segundos.

Se celebrará la eliminatoria para llegar a la final del campeonato en la carrera "Scratch" entre Poto II y Marín, a dos "rounds" o tres, si hubiese empate.

La reunión anunciada para las cinco, empezará a las cinco y media. El retraso se debe a la mejora en la temperatura y esto permitirá a muchos que terminan el trabajo a las cinco de la tarde, presenciar el magnífico programa que se ha preparado.

### LOS DESASTRES DEL HURACAN EN BELICE (HONDURAS)

#### El terrible huracán, que causó mil muertos, dejó en el estado que aparece en la "foto" el Colegio de San Juan, donde perecieron diez padres jesuitas y muchos alumnos



### Programa hípico de la temporada de otoño

#### Se compondrá de ocho reuniones

Se ha publicado el programa de las carreras de caballos que tendrán lugar en Madrid en la temporada de otoño, y cuyas fechas publicamos hace tiempo. Se celebrarán, como se sabe, los días 4, 11, 18 y 25 de octubre y 1, 8, 15 y 22 de noviembre.

En el programa, muy interesante en conjunto, hay cinco pruebas importantes: El Premio Colindres, que se correrá el día 4 de octubre, dotado con 10.000 pesetas, para caballos y yeguas nacidos y criados en España, de tres años en adelante; el Premio Penagos, que se disputará el día 11 de octubre, también dotado con 10.000 pesetas para potros y potrancas, de tres años; el Criterium Nacional, que tendrá lugar el día 18 de octubre, con 10.000 pesetas, para potros y potrancas de dos años, nacidos y criados en España; el Criterium Internacional, a disputar el 8 de noviembre, con 10.000 pesetas, para potros y potrancas de dos años; y finalmente, el Premio Albano, dotado con 15.000 pesetas, que se celebrará el 25 de noviembre, para caballos y yeguas de tres años en adelante.

Además de los restantes premios, dotados con 2.500, 3.000, 4.000 y 5.000 pesetas, figuran varias pruebas de venta, bastantes para dos y tres años, que no hayan ganado ningún premio o ganado sumas inferiores a 20.000 pesetas en el año.

Se correrá el día 25, el Premio Bily-cock, con 4.000 pesetas para caballos y yeguas de tres años en adelante, que no hayan ganado un premio de 3.000 pesetas en el año, ni una carrera de 1.200 metros o menos en su vida (excepto a dos años), el día 1 de noviembre el "Handicap" de Otoño, con 5.000 pesetas, para toda clase de caballos en adelante, que habiendo corrido en la reunión no hayan ganado una suma de 25.000 pesetas al año, y el "Handicap" Final, el 22 de noviembre, con 5.000 pesetas para toda clase de caballos de tres años en adelante, que habiendo corrido en esta reunión no hayan ganado 30.000 pesetas en el año y el Premio Toribio en la misma fecha, dotado con 4.000 pesetas, para caballos y yeguas de dos años en adelante, única prueba en que se admiten todos los años. El programa, en conjunto, es muy variado y en él se ha establecido generalmente bien la escala de pesos y recargos para los ganadores, con ventajas para los que no hayan ganado premios.

Otra victoria española en Francia

La cuadrilla Címera ha vuelto a triunfar en Francia, poniendo otra vez los colores españoles en primera fila. En la segunda reunión internacional de la semana internacional del Hipódromo de Maisons-Lafitte de París, Cap Polonio, llevado por Jiménez, ha ganado el Gran Premio "Handicap" de la Tamise (50.000 francos, más el importe de las entradas, en una distancia de 1.500 metros en línea recta). "Cap Polonio" salió con 48 kilos, muy descargado en relación a los demás participantes, pero su victoria fué neto, tanto que podía haber dado ventaja a sus competidores. Desde la salida tomó la cabeza y alcanzó una diferencia notable que no pudo ser superada por los seguidores. Jiménez llevó también este caballo, aunque la lucha no fué tan dura, como en Biarritz con la yegua "Atlántida".

### El VIII campeonato de la Prensa

#### Entre los ciclistas de Prensa para su VIII campeonato, que se celebrará el domingo, día 27.

El itinerario a seguir será: Salida del paseo de la Castellana (esquina a Pinar), a seguir por Maudes, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, hasta el kilómetro 22,500, donde la bella señorita Lacombe pondrá a los corredores el sello de viraje, y regreso por el mismo recorrido al punto de partida, con un total de 45 kilómetros.

La hora de salida será a las ocho y media de la mañana.

Se han nombrado jurados de la prueba a los siguientes señores: don Eduardo Palacios Valdés, don Ricardo Ruiz Ferrer, don Manuel Fontdevila y don Antonio Vidal y Moya.

Presidente de mesa, don Maximiliano Clavo (Corinto y Oro).

Secretario, don Antonio Pérez García.

### Autómovil LUJO

Siete plazas, sin matricular, coche demostración, admito cambio. AGENCIA R. E. O. GLORIETA SAN BERNARDO, 3.

### ESCUELAS Y MAESTROS

#### ACUERDOS DE LOS OPOSITORES DE 1928

BADAJOS, 25.—Se han reunido los opositores del año 1928 que acuden a los cursos de selección para el ingreso en el Magisterio y acordaron pedir al Gobierno se autorice a las comisiones provinciales para aprobar a los opositores sin limitación de plazas, comprometiéndose los aprobados a realizar las prácticas para el perfeccionamiento profesional durante las vacaciones caniculares.

### Pedestrista

La Vuelta a Madrid aplazada

La S. Gimnástica Española ha declinado el ofrecimiento de le hizo la Federación Castellana de Atletismo de organizar la suspendida Vuelta a Madrid, ya que no quiere dicha Sociedad ser juez y parte, por lo que se considera una difícil que se verifique dicha pruebrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### GABAN SESEÑA

de 50 a 200 ptas., en todos colores y formas: más baratos que en liquidaciones. CRUZ, 30, y SUCURSAL CRUZ, 27.

### Programa hípico de la temporada de otoño

#### Se compondrá de ocho reuniones

Se ha publicado el programa de las carreras de caballos que tendrán lugar en Madrid en la temporada de otoño, y cuyas fechas publicamos hace tiempo. Se celebrarán, como se sabe, los días 4, 11, 18 y 25 de octubre y 1, 8, 15 y 22 de noviembre.

### Autómovil LUJO

Siete plazas, sin matricular, coche demostración, admito cambio. AGENCIA R. E. O. GLORIETA SAN BERNARDO, 3.

### ESCUELAS Y MAESTROS

#### ACUERDOS DE LOS OPOSITORES DE 1928

BADAJOS, 25.—Se han reunido los opositores del año 1928 que acuden a los cursos de selección para el ingreso en el Magisterio y acordaron pedir al Gobierno se autorice a las comisiones provinciales para aprobar a los opositores sin limitación de plazas, comprometiéndose los aprobados a realizar las prácticas para el perfeccionamiento profesional durante las vacaciones caniculares.

### Pedestrista

#### La Vuelta a Madrid aplazada

La S. Gimnástica Española ha declinado el ofrecimiento de le hizo la Federación Castellana de Atletismo de organizar la suspendida Vuelta a Madrid, ya que no quiere dicha Sociedad ser juez y parte, por lo que se considera una difícil que se verifique dicha pruebrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Autómovil LUJO

Siete plazas, sin matricular, coche demostración, admito cambio. AGENCIA R. E. O. GLORIETA SAN BERNARDO, 3.

### ESCUELAS Y MAESTROS

#### ACUERDOS DE LOS OPOSITORES DE 1928

BADAJOS, 25.—Se han reunido los opositores del año 1928 que acuden a los cursos de selección para el ingreso en el Magisterio y acordaron pedir al Gobierno se autorice a las comisiones provinciales para aprobar a los opositores sin limitación de plazas, comprometiéndose los aprobados a realizar las prácticas para el perfeccionamiento profesional durante las vacaciones caniculares.

### Pedestrista

#### La Vuelta a Madrid aplazada

La S. Gimnástica Española ha declinado el ofrecimiento de le hizo la Federación Castellana de Atletismo de organizar la suspendida Vuelta a Madrid, ya que no quiere dicha Sociedad ser juez y parte, por lo que se considera una difícil que se verifique dicha pruebrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.

### Excursionismo

La Gimnástica a la Pedriza

Para el próximo domingo, prepara la Sociedad Gimnástica Española su acostumbrada excursión a la Pedriza del ba, varias veces aplazada.



# Veinte mil metros de seda

## Gratis a nuestras clientes

¿Una señora?... Un corte de vestido de cuatro metros de seda GRATIS... ¿Otra señora?... Otro corte de vestido GRATIS... Y así hasta 5.000, absolutamente gratis sin comprar nada ni obligarse a nada. Basta a las señoras de nuestra clientela presentarse en la nueva sucursal de SEDERIAS DE LYON, S. A., Glorieta de Bilbao, 6, y Luchana, 2, para salir con un corte de seda gratis. 5.000 señoras, 5.000 cortes de vestido rabiosamente gratis. Un total de 20.000 metros de seda repartidos a granel entre las señoras de nuestra clientela que nos honren con su visita el día antes de comenzar a vender. Así celebra SEDERIAS DE LYON, S. A., la apertura de su nueva casa de la Glorieta de Bilbao, 6, y Luchana, 2, cuya inauguración tendrá lugar el próximo lunes 28 de septiembre, a las cuatro y media de la tarde.

Este acontecimiento irá unido a otro acontecimiento más: la inauguración de nuestra sección de confecciones para señora, maravilloso alarde de magnificencia y suntuosidad.

# SEDERIAS DE LYON

CARRERA SAN JERONIMO, 36  
GLORIETA BILBAO, 6  
Y LUCHANA, 2

## AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS

Academia ORAD. Pez, 44. Madrid

Resultados obtenidos por esta Academia en las tres últimas oposiciones:  
La de 1927, de 58 aprobados, 39 eran alumnos nuestros, y de entre ellos los números 1, 2, 5, 6, 7, 9, etc.  
En la de 1929 aprobaron 72 alumnos de esta Academia, alcanzando los números 1, 2, 3, 7, etc.  
En la de 1930, de los 75 aprobados, 52 cursaron sus estudios en la ACADEMIA ORAD, ganando de los números 1 al 24 todos menos el 8 y el 15. Pedid REGLAMENTOS y PROGRAMAS.

## PERITOS AGRICOLAS

Unica Academia dedicada exclusivamente a estos estudios. Matrícula rigurosamente limitada. Enseñanza cíclica en grupos.

Director: DON ALEJANDRO VAZQUEZ

Ingeniero Agrónomo

Fernanflor, 4 -:- MADRID

## Polígrafo "La Blanca"

Patente de invención número 47.838, por veinte años.  
El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etcétera, hasta 200 COPIAS, en una o en VARIAS tintas con UN SOLO ORIGINAL.  
Precio: 30 pesetas. Tinta, tres pesetas franco. Kilo, 11 pesetas. Pídanse prospectos, indicando este anuncio a:  
MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS  
VITORIA (ALAVA)

Muebles artísticos y de lujo en todos los estilos  
Construcción esmerada y garantizada. Presupuestos y dibujos sobre demanda.  
Director artístico: MARTIN GONZALEZ  
TALLERES: Calle de la Bola, 5.  
OFICINA: Guillermo Rolland, 2.  
TELEFONO: Número 17554.

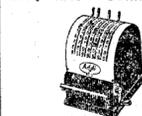
PHOTOPHONE  
EL MEJOR  
CINE SONORO

EQUIPOS IMPRESIONADORES Y PROYECTORES  
S.I.C.E. Barquillo, 1.-Madrid.-Apartado 990

BASCULAS  
DE SUPERIOR  
CONSTRUCCION

Capitalistas  
Para primeras y segundas hipotecas en Madrid. GERARDO BUEDA. Fuencarral, 22; de seis a ocho.

MAQUINAS SUMADORAS



Lipsia Addi 7  
suma, resta y multiplica, muy práctica, de fácil manejo, rápida. Precio pesetas 400. Buenas condiciones de pago. Esta máquina barata no debe fallar en ninguna oficina. Se desea representar tantos activos. Pidan demostraciones al representante general: Otto Herzog, Andrés Mellado, 32.  
TELEFONO 35643

## AGUA DE BORINES

Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, riñones e infecciones gastrointestinales (tifoides).

Al efectuar sus compras haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

CALLOS Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

### UNGUENTO MAGICO

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oirá usted maravillas.  
Vídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por Correo, 2 pesetas.  
FARMACIA PUERTO  
Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Los teléfonos de EL DEBATE son los núms. 71500, 71501, 71502 y 72805

Folleín de EL DEBATE

12)

## HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

## LA CORBATA CELESTE

(NOVELA)

que yo pudiera distinguir nada en aquella penumbra, apenas diluida por la claridad que rendía un tragaluz abierto en el tejado.  
El obsequioso portugués se restregaba las manos, como si le recogiera el verme.  
—¿Cómo está mi señor don Bernabé? ¿Y mi señorita doña Zenobia? ¿Y su merced, señor don José Antonio?  
Don Tarquino, con botas charoladas, sombrero de felpa y rauda capa, como asistía a nuestras tertulias, era casi un personaje.  
Pero detrás del mostrador, en zapatillas, sin medias, y hasta sin pantalones, en los días cálidos, porque el armatoste salvaba las apariencias, de medio cuerpo para abajo, trascendía a abandono y a avaricia.  
—¿Y en qué podemos servirlo, mi señor don José Antonio?  
Había yo tomado asiento entre los amigos, y maquinalmente me puse a barajar los naipes.  
—La verdad es señor don Tarquino, que en nada—le contesté amablemente; y él, atraído por mis modales, se ubicó a mi lado y se dispuso a escuchar.  
—¿Pero qué había ido a hacer yo a esa cueva lóbrega, donde todo me era repulsivo, desde las horribles

zapatillas del portugués hasta los ronquidos de Brumoso, sin contar el olor a tripe de Bruselas, que la anegaba, ni las figuras de los contentillos, ansiosos, aguardando que el manantial de mis palabras refrescara la agotada conversación?  
Atolondrado, sin rumbo, como un cohete, había salido de mi casa, sintiendo la necesidad de aclarar lo que ocurría en la familia de Matorras, y sin saber dónde hallaría las noticias.  
Ciertamente que no sería allí, adonde me daban las noticias de Leonor, que necesitaba para aclarar el misterio.  
—La siesta no es vicio de todos—dije fingiendo una sonrisa, que acompañaron mis tres oyentes—, a esta hora me aburro en casa; y me he venido a acompañarlos.  
Dada mi explicación, me metí las manos en el bolsillo, y me quedé con ganas de no haber dicho nada y de huir cuanto antes de allí, cuando uno de los camaradas de don Tarquino, un tal don José Olague, pulpero catalán, de la plazuela, me soltó una pregunta llena de miel:  
—¿Y cuándo es el casorio, mi señor don José Antonio?  
—¿El casorio de quién? ¿el de don Tarquino?  
Don Tarquino guiñó el ojo, hizo ¡vaya, vaya! y dejó que los otros se rieran.  
—Toda la ciudad está llena de la noticia del casamiento del señor don José Antonio...  
—¿Con quién?—pregunté sobresaltado.  
—Con la hija del Ilustre Restaurador de las Leyes el excelentísimo señor Gobernador...  
—¿Pues se llena con poco la ciudad!  
—Eso cuentan en todas partes—murmuró el otro compañero de don Tarquino, mirándome con tanto cariño que alguien le hubiera tomado por mi padre.  
—¡Así son las tonterías que se cuentan!  
—Esta no lo parece. Porque vamos a ver... La señorita doña Manuelita Ortiz de Rozas...

—Señor don José, no mente a esa hermosa niña, en cosa tan insustancial...  
—¿Por qué no había de ser cierto lo que todos dicen?  
—No se necesita más razón que la de no serlo—contestó amoscado, y los tres compadres se callaron, temiendo haberme desagradado con su charla.  
Y yo me puse a pensar por qué no podía ser cierto aquello que, desde algún tiempo venía susurrándose en las tertulias.  
Manuelita Rozas era entonces una gallarda moza, a la que no le faltaban cortejantes, ya por la atracción de su persona gentilísima, ya por su situación de hija de don Juan Manuel.  
Ella parecía inaccesible a todo homenaje, y enteramente consagrada al cuidado de su "tatita"; lo que no dejó de acarrearle disgustos.  
Decíase que años atrás, Rivera Indarte se enamoró de ella, y en versos que hoy me parecen muy malos, pero que hacía tolerables la ingenuidad de los tiempos, cantó su belleza, como cantó también las glorias militares de su padre.  
Fuese que la niña no simpatizara con aquel hombrecillo pálido, concentrado de pasión, que la perseguía con sus lánguidos ojos azules, o que no le hubiera llegado la hora de amar, las declaraciones de Rivera Indarte se estrellaron en la indiferencia de Manuelita y su fervoroso cantor se hizo el más sangriento e implacable propagandista de la guerra santa contra don Juan Manuel.  
Por mi parte, si valoraba perfectamente las prendas de Manuelita Rozas, me habría guardado muy bien de dejarme impresionar por ellas, aunque no tuviera la defensa de otro gran amor.  
—¿Cuán difícil se volvería mi situación en casa del Restaurador, si yo incurria en galanteos a su hija!  
Pero en mi estado de espíritu, esa tarde no me pareció tan destinada la aventura, y recordé mil pruebas de la amistad de Manuelita Rozas, en las cuales podía fundar una esperanza.

En fin de cuentas, si lo que todo el mundo veía o creía ver, no era una locura, ¿por qué no hacer que fuera verdad?  
Salí de la tienda de don Tarquino a la hora en que las calles empezaban a animarse y los tenderos a sacar sillas a la vereda de la sombra. Me acordé del encargo de mi padre, y me fui a ver cómo andaba la tabaquera con el retrato del Restaurador. Sentía mi corazón aliviado y me habría echado a correr, como un pilluelo de no tener encontre con alguno de nuestros graves amigos.  
Experimentaba la alegría de un día de asueto. Con sólo haber pensado en que podía amar a otra persona que a Leonor, parecíamos liberados para siempre de ese dulce tormento.  
—¿Cómo si en un minuto pudiera cambiarse el destino!  
Pasé a media cuadra de la casa de Matorras, y ni siquiera la miré.  
Don Manuel Masculino, era un viejecito en quien el más lerdo habría adivinado a un artista. Por ejemplo, no conocía bien el valor de los billetes que cada seis meses vomitaban las prensas de don Juan Manuel; y eso que hasta há Micaela, vendedora de alfileres, y bolillos en un zaguan de la calle de la Victoria, sabía decir cuántos pesos de papel hacían un cuatro boliviano. También ignoraba el valor del tiempo; cliente que llegaba, era mosca en nido de araña; en cuanto se movía, don Manuel Masculino dejaba sobre su mesita el buril o el martillito y le tendía los brazos:  
—¿Qué! ¿se está por ir ya? ¡pero hombre! no ha visto lo mejor. Tengo allí en esa cómoda un costurero que me ha encargado la señora doña Josefina Ezcurrea...  
Y si no bastaba el anuncio para detener al oyente, se levantaba con vivacidad ratonil, abría la cómoda y sacaba el costurero que estaba labrando para la custodia del Restaurador.  
Y luego anunciaba algo superior.  
—Abajo de aquella consola, envuelto en unos papeles de seda, tengo un peinetón, casi terminado, para

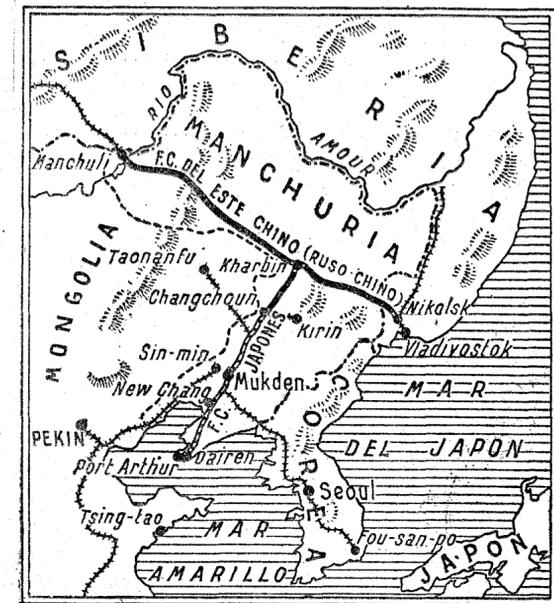
mi señora doña Aniceta Villarino de Lagos. Pero ¡qué peinetón! Media vara de alto, de carey finísimo, con el retrato de don Juan Manuel y un letrero que dice "Federación".  
Mientras él exhibía tales maravillas, pensaba yo en cómo lucirían los magníficos peinetones sobre las trenzas rubias de Leonor, peinadas en aquel estilo delicioso que la juventud alegre de la Revolución Francesa llamó "peinado de la gutitollina".  
Los tiempos decían algunos, empezaban a asemejarse, y al oírlo yo no dejaba de estremecerme considerando la tierna blancura de aquel cuello, como adherido para la cuchilla.  
Tenía resuelto no acordarme de la gentil hija de Matorras, y empezaba ya a faltar a mi resolución.  
—No me muestre más peinetones—le dije—me inspiren malos pensamientos.  
El señor Masculino me miró sorprendido, guardó sus tesoros, y me dió palabra de concluir la caja de rapé, no bien tuviera un tiempo.  
—El retrato del Restaurador ya está; no me faltan más que las cuatro rositas de oro que han de ir en las esquinas, las dos charnelitas y el resorte del cierre. Y luego puílra.  
Supe en casa que Inés Buitrago y doña Marica León y alguna otra vieja, por su estilo, habían anunciado visita para esa noche.  
Huyendo de ellas, y más que todo temiendo que llegaran Matorras y su hija, me fui al café de Malcos, en frente del Colegio, donde se reunían muchos jóvenes de mi clase.  
Las calles estaban tenebrosas, y transitables sólo por las altas veredas, sobre las que agonizaban a largos trechos las velitas de sebo de los faroles.  
Pero el tiempo era espléndido. Ya hacía el Este se diluía la noche, en el resplandor de la luna llena, cuyo disco de oro no tardaría en reflejar sobre el lomo oscuro del gran río.

(Continuará.)



EL CONFLICTO CHINOJAPONES

El conflicto chinojaponés parece haber perdido el carácter alarmante de los primeros días. Ciertamente la Sociedad de Naciones no ha tenido mucho éxito en su intervención; pero los japoneses han detenido su avance y no se han registrado nuevos combates. Con ello desaparece el temor de que Rusia quiera mostrarse parte en el conflicto y se evita que los Estados Unidos insistan en su gestión cerca del Gobierno de Tokio.



lanza, y se esfuerzan en conseguir un arreglo directo con China. Esta nación, por su parte, quiere que la fórmula sea propuesta por la Sociedad de Naciones, y en las discusiones del Consejo se ha propuesto la utilización con ocasión del conflicto greco-bulgaro, es decir, el nombramiento de una Comisión investigadora de los sucesos, que diga quién ha sido el culpable de lo ocurrido.

Viaje ideal a la isla de Robinson

EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE DANIEL DEFOE

Dos siglos justos—concluidos en la primera mitad del año que corre—nos separan del autor de una de las novelas más famosas del mundo. Daniel Defoe tuvo una vida de luchador político y social, y padeció persecuciones graves. Tuvo lugar de desengañarse de los hombres y de la política y—alma bien templada—tendió el vuelo cuanto pudo y supo hacia la elevación moral.

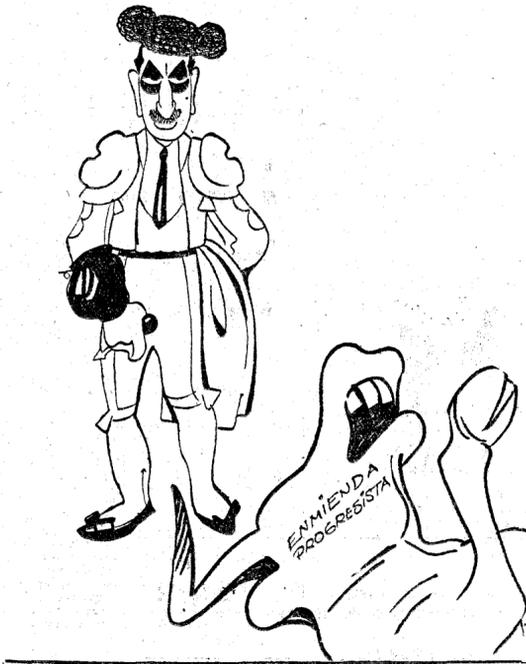
Llegan los cadáveres de Le Brix y Mesmin

El entierro se verificará hoy. PARIS, 25.—El tren que conducía los restos del aviador Le Brix, del mecánico Mesmin y en el que regresaba a Francia también el aviador Doret, ha llegado a la estación del Norte, de París, a las diez cuarenta y cinco de la mañana.

Un terremoto en Oceanía

BATAVIA, 25.—El Observatorio ha registrado a la una quince de la madrugada un violento seísmo, cuyo epicentro se halla a 450 kilómetros de distancia.

LA ENMIENDA, CAE... por K-HITO



SIN NECESIDAD DE PUNTILLA

GRANDES PRECAUCIONES EN NOTAS del block

BERLIN PARA LA VISITA DE LAVAL Y BRIAND

Se seguirá el mismo plan que en la última visita del zar de Rusia. Hitler ha prohibido a sus partidarios toda clase de manifestaciones.

PARECE SEGURO QUE CURTIUS DIMITIRA

BERLIN, 25.—Ha sido favorablemente comentado por los diarios la decisión de Laval y Briand de solicitar audiencia para ser recibidos por Hindenburg y la inmediata contestación afirmativa de éste.

Hitler prohíbe las manifestaciones

BERLIN, 25.—Hitler ha dirigido un llamamiento a todos los miembros del partido socialista-nacionalista prohibiéndoles en absoluto que participen en cualquier manifestación que pretendiera organizarse con motivo de la estancia en Berlín de los señores Laval y Briand.

Un obsequio de Norteamérica

PARIS, 25.—Esta tarde, el embajador de los Estados Unidos ha entregado en el ministerio del Interior, a los señores Laval, Briand, Pletel y Flandin, artísticos tinteros como recuerdo de la colaboración amistosa que prestaron con motivo de las conversaciones encaminadas a un acuerdo sobre el proyecto de moratoria del presidente Hoover.

La crisis de trabajo en Cuenca

CUENCA, 25.—Para tratar de una angustiosísima situación que crea la existencia de setecientos parados, se ha reunido con carácter urgente en la Diputación provincial, la Comisión mixta de obreros y patronos, con asistencia de significados hacendados y representantes de la banca.

Muere en accidente un ex ministro polaco

VARSOVIA, 25.—El conde Skozynski, antiguo ministro de Negocios Extranjeros, ha sido víctima de un accidente mortal, conduciendo su automóvil. Este chocó con un carro de labradores y volcó en una cuneta.

La futura Constitución portuguesa

LISBOA, 25.—El general Vicente Freixas, ex presidente del Consejo, ha declarado hoy al "Século" que la futura Constitución establecerá la elección del presidente de la República por el pueblo y por el Parlamento, con objeto de hacer independiente al jefe del Estado.

El "Zeppelin" emprende el viaje de regreso

PERNAMBUCO, 25.—El "Graf Zeppelin" ha emprendido viaje de regreso esta mañana.—Associated Press.

Un puente colocado en doce minutos

ROMA, 25.—En la línea ferroviaria de Parma a Spezia, cerca de Pontremoli se ha colocado un puente de hierro de 80 metros de largo y 350 toneladas de peso en doce minutos. La operación se hizo en el intervalo de los trenes, sin que la circulación sufriese el menor entorpecimiento.—Daffina.

DESCARRILAMIENTO EN ALEMANIA

BERLIN, 25.—Comunican de Bremen que un tren de mercancías ha descarrilado cerca de aquella ciudad. A consecuencia del accidente, han resultado heridos de gravedad tres ferroviarios.

Advertisement for Gruber safes, showing three models: 'Para su domicilio', 'Para su despacho', and 'Para su oficina'. Each model includes dimensions and weight information.

CRONICA DE SOCIEDAD

A fin de año contrará matrimonio en Barcelona la bella señorita Carmen Serrate Ureta, hija de los señores de Serrate (don Juan), con el conde Enzo Salvemini, de noble familia italiana. En la parroquia militar del Buen Suceso, se ha verificado la boda de la encantadora señorita Mercedes Cuervo Arango, con el capitán de Ingenieros don José del Castillo y Bravo, siendo padrinos la madre del novio, doña Carmen Bravo de Castillo y don Casimiro Cuervo, hermano de la contrayente.

GRANDA

Inaugura el lunes 28 su gran exposición de modelos de otoño-invierno, donde de las señoras particulares y modistas pueden adquirir los grandes modelos desde 150 pesetas y todas las referencias de la moda actual.